



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*En Temuco, a 15 de julio de 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la **concejala Srta. Micaela Becker García**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

**Sr. Esteban Barriga Rosales**  
**Sr Alejandro Bizama Tiznado**  
**Sr. Fredy Cartes Valenzuela**  
**Sr Pedro Greve Espinoza**  
**Sr. Bruno Hauenstein Araya**  
**Sr Mario Jorquera Rodríguez**  
**Sr Juan Necul Trongolao**  
**Sra. Estrella Quidel Sobarzo**  
*Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)*

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

*La presidente (s) Srta. Becker pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2025**.*

**El concejal Sr Jorquera** observa que hay un error de transcripción en el N°5 de la página10 del acta, donde dice “llenarás” debe decir “en aras”. Se acoge la observación y se somete a votación. **Se aprueba por unanimidad el Acta con la observación antes dicha.**

## 2. CORRESPONDENCIA.

**Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:**

**Informe Auditoría N°2/2024 remitido mediante OF. N°E118375 de Contraloría.**

Este informe da cuenta de una auditoría realizada al proceso de otorgamiento a subvenciones de la Municipalidad de Temuco. Queda en conocimiento de los concejales para su estudio.

**Presidenta(s) Srta. Becker** Antes de comenzar, vamos a saludar al club de diseñadores del Sur AG, su presidente, don Eduardo Varas, y parte de la agrupación social y cultural Círculo de los Once, su presidente, don Michael Garrido, y parte también de la organización, y Comité Adelanto Deportivo, Seguridad y Cultural Impulsando Campeones, representantes de la organización también están acá. Así que un aplauso también para ellos.

Hoy día también queremos nombrar aquí en el Consejo de hacer un reconocimiento a la Escuela Campos Deportivos, que fue visitado durante los días 8, 9 y 10 de julio por un equipo de profesionales de su sede de concepción. Esta instancia fue denominada Visitas de Aprendizaje, permitió conocer en profundidad el trabajo colaborativo que impulsa la comunidad educativa. La Escuela Municipal Campos Deportivos de Temuco fue seleccionada directamente por la agencia como una de las 15 experiencias pedagógicas más exitosas del país, sin necesidad de postulación basándose en los avances pedagógicos y formativos sostenidos por el establecimiento. Esta distinción permite representar a la región de la Araucanía en una publicación nacional que destaca prácticas educativas efectivas, significativas y replicadas en otros contextos escolares. La Escuela Campos Deportivo atiende a más de 950 estudiantes con un índice de vulnerabilidad superior al 88% y se ha mantenido constantemente entre los 10 primeros lugares comunales en evaluaciones Simce. Este logro refleja el compromiso colectivo de su equipo humano y respaldo de las autoridades comunales y el Departamento de Educación. Se destaca que este reconocimiento no sólo honra la Escuela, sino también a la Comuna de Temuco como un ejemplo de educación pública de calidad, sostenida con esfuerzo, vocación y trabajo colaborativo.

Así que les quiero brindar un gran aplauso también a la señora Jenny Quiroz Gómez que se encuentra aquí en el Consejo. No se encuentra, todavía parece que no llegan. Así que bueno, la hacemos este reconocimiento también a todas las personas de la Escuela Campos Deportivo de Temuco por este reconocimiento tan lindo que enaltece también a la educación pública.

**Concejal Sr Bizama:** Presidenta, la verdad que el reconocimiento debe ser mucho más explícito a lo que significa, y lo que tú has planteado, particularmente a Eladio Gómez, su director y Claudia Figueroa que es la UTP, así que para que las puedan ver, por favor que se pongan de pie, porque lo que ha significado esto y todo el equipo de apoyo a la gestión educativa y es una comunidad, yo veía el correo que ellos nos enviaron, a propósito de lo que significa esta experiencia, no solo para representar a Temuco sino que a la Araucanía en

estas 15 experiencias exitosas. Así que felicitaciones, en pocas veces hablamos de los logros, los méritos y del justo reconocimiento y felicitaciones a los equipos que día a día, particularmente en las temáticas que hoy día fueron evaluados y seleccionados, son las que le dan sentido a nuestro desafío de buscar una mejor educación pública y de calidad para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, así que muy contento y nuevamente reiterar las felicitaciones que usted ha dicho.

**Concejal Sr Jorquera:** Presidenta, también quiero sumarme a las palabras de felicitación, pero yo lo hago específicamente en una persona que está liderando el equipo, a la Jefa Técnica, a Claudia Figueroa, que la conozco hace bastante tiempo, ha estado en varios establecimientos educacionales municipales y ha dejado una huella muy importante, así que felicitaciones Claudia y a todo tu equipo por ese trabajo que han desarrollado.

### **3. CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Correspondiente al período del 9 al 15 de julio del 2025.** Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- VIGILIA DE ARMAS / REGIMIENTO TUCAPEL
- CEREMONIA ENTREGA DE VEHICULOS CARABINEROS
- VISITA ESCUELA VILLA CAROLINA
- CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN COMBATE DE LA CONCEPCIÓN
- CUENTA PÚBLICA TELETÓN
- INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN DE LOS BUSTOS DE MÁRTIRES Y HÉROES NAVALES
- LEY LOBBY ATP (ALUMBRADO PÚBLICO)
- REUNIÓN ADMINISTRADORA DEL OBISPADO
- REUNIÓN RODRIGO GARRIDO RED ACADEMICA GOBIERNO ABIERTO
- OPERATIVO DE SEGURIDAD
- WE TXIPANTU ESCUELA BOYECO
- ENTREGA DE TELAR CC
- LANZAMIENTO NACIONAL TALLERES INCLUSIÓN DIGITAL 2025 SENAMA
- CERTIFICACIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR PARA PERSONAS SORDAS
- LANZAMIENTO HERNOL FLORES
- REUNIÓN ALEJANDRO RIFFO CHAKRA SUSTENTABLE
- INICIO DE OBRA PDA MUNICIPAL 2024
- CONSEJO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
- CUENTA PÚBLICA 2024-2025 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.
- ENTREVISTA TVN "ESTADO REGIONAL"
- PROYECTO "PLAN DE ARBORIZACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS EN PARQUE PEDRO DE VALDIVIA"
- CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN "ESCUELA DE EMPRENDEDORAS 2025"
- CAFFE CONCERT PERSONAS MAYORES
- CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DÍA DEL PERIODISTA
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN RUCAMANQUE
- 1° REUNIÓN UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA
- CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO N°2 FUNDACIÓN "FÜNFTTE DEUTSCHE BRIGADE"
- SALUDO PROTOCOLAR SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- TALLER FUTUROS PERIODISTAS / SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
- AUDIENCIA MARIANELA SOLDADO MUJERES TRABAJANDO POR LA SALUD

- AUDIENCIA JJ.VV. CASA DE MAQUINAS
- GRABACIÓN VIDEO CHOCOFEST
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO ABTEMUCO
- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL CRISTIANO
- REUNIÓN LUZ BARRIENTOS
- AUDIENCIA MARCELA GRANIFO GALÁZ
- LEY LOBBY RODRIGO VALLETE
- ANIVERSARIO 140 AÑOS ESCUELA ARTURO PRAT
- CEREMONIA PLACA ANIVERSARIO ESCUELA ARTURO PRAT
- CONCEJO MUNICIPAL
- ACTIVIDAD ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA UCT / INVERSIÓN EN EDIFICIO EX TÉCNICO FEMENINO
- REUNIÓN DIRECTOR CONADI.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a requerimientos formulados por las señoras y señores concejales en las sesiones que indica:

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRTA MICAELA BECKER</b>		<b>01.07.2025 08.07.2025</b>
<b>MATERIAS</b>	<b>-SOLICITA RESOLVER FUNCIONAMIENTO DEL N° 1409, YA QUE HAY ALGUNAS COMPAÑÍAS DE TELÉFONÍA QUE NO SE CONECTAN ADECUADAMENTE.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>10.07.2025</b>

<b>SESION DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN</b>		<b>01.07.2025 08.07.2025</b>
<b>MATERIAS</b>	<b>-SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DEA EN TODOS LOS RECINTOS EDUCACIONALES, CON PERSONAL CAPACITADO. -SOLICITA AL DAEM y DESAM ABRIR UN CURSO O TALLER DE RCP PARA FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y LICEOS. -PRIORIZAR AMBULANCIAS DE CESFAM A EMERGENCIAS EN RECINTOS ESCOLARES.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SIG DAEM</b>	<b>VIA MAIL</b>	<b>14.07.2025</b>

SESION CONCEJO	DE	CONCEJAL SR JUAN NECUL	01.07.2025 10.07.2025
MATERIAS	- SOLICITA CUMPLIR COMPROMISO CON LA COMUNIDAD DE LA INSTALACIÓN DE TRES LETREROS INFORMATIVOS PARA EL HUMEDAL DEL SECTOR SANTA ROSA		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE  DIREC. DE OPERACIONES	VIA MAIL	14.07.2025

**Concejal Sr Barriga:** Buenas tardes presidenta, respecto a los puntos que hemos solicitado estimado administrador, vengo hace 3 meses solicitando distintas intervenciones en Barros Arana y no se han cumplido. Quiero decirle que en este momento es imposible pasar por el sector que está entre Portales y Barros Arana, donde transitan los niños que van al colegio, a todos los colegios, tenemos la Escuela Arturo Prat, tenemos el San Francisco, el Claret, aproximadamente 4.000 niños que están todas las mañanas pasando por ahí, donde hay personas que están tomando, teniendo relaciones sexuales, drogándose en público, yo hace 3 meses solicité cuando se hizo que salieran las personas de ahí y se les buscó un lugar a través del programa que lleva la señora Paola Solís se hiciera la intervención porque eso era una plaza y a tres meses después que Aseo y Ornato limpió, sacó todo lo que había ahí, las botellas y todo, aún no se pone una flor. Hoy tenemos una carpa que en este momento la pueden ir a ver, donde están las personas que fueron sacadas de Pinto, donde teníamos graves problemas, están ahí vendiendo, hay niños de 14 años que duermen entre medio de esa gente, hay personas que están pasando muchas cosas, lo vengo diciendo hace mucho tiempo, pero administrador, no se limpió ese lugar, dije en la esquina del Líder que está ahí, donde está David Perry y que se separa con Barros Arana. Lo único que sacaron hace dos meses las plantas que había porque eso se usaba de baño, la respuesta que yo que tuve es que no se siguió limpiando porque se estaba esperando que se seque el excremento. Estamos a tres meses que los solicité y no se pone una planta en los lugares, quisiera por favor administrador, yo se lo dije en el consejo, lo solicité en varios consejos y también se lo solicite a usted y aún no ha pasado nada, muchas gracias.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Presidenta, por su intermedio y estimados concejales. Dos temas. Uno, vamos a revisar efectivamente el tema de la plaza y el proyecto que se va a generar ahí. Gustavo, por favor, para que lo consignen rápidamente.

Ahora, tenemos otra situación estimados concejales y concejales, tiene que ver cómo de las personas en situación de calle nos hacemos cargo también con un programa, que es el código azul, versus también incivildades que ocurren y, también necesidades que nos llegan a nosotros para actuar a través de la Seguridad pública. Entonces, en ese aspecto, estábamos teniendo una dificultad, porque efectivamente atendemos a estas personas de noche o a

personas en situación de calle con frío, las llevamos a albergues y después generan problemas. Cuando están en el albergue no quieren seguir estando ahí, vuelven a la calle y cuando vamos con seguridad pública, también lo atendemos por otro lado que tiene que ver con una ayuda social. Entonces, en ese aspecto, yo considero que en una comisión en especial, puede ser en una comisión de desarrollo social o de vivienda o de seguridad, para mostrar también imágenes para que ustedes vean las incivildades que están ocurriendo ahí, también con esas personas que están atendiendo. Entonces, efectivamente con el tema del proyecto, lo vamos a avanzar, Gustavo, por favor, pero también necesitamos ver esta situación particular con las personas en situación de calle.

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta, estoy súper claro de todo el esfuerzo que está haciendo el municipio en los temas calle. Hace un mes murió una persona en situación de calle, pero murió en un hospital, murió con los cuidados básicos y eso es producto del trabajo que se está haciendo aquí en la oficina de calle. Sin embargo, lo que se está haciendo, que fue lo que se solicitó para el año pasado, recordemos que el código azul apenas nos aumenta 20 colaciones por noche, no es nada más que eso. Si el otro es el plan anual, esto era cuando en Temuco teníamos 138 personas en situación de calle. Hoy tenemos sobre 300 personas en solo un año. Se triplicó el número de personas que están en situación de calle. Por tanto, administrador, y con esto me dejo mi palabra, yo creo que es tiempo de o abrimos los gimnasios para que entre las personas en situación de calle o la iglesia abre sus templos para recibir las personas que están sufriendo. Muchas gracias.

## **5. MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES**

**Informa la concejala Presidenta(s) Srta. Micaela Becker:**

#### **“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El día **miércoles 09 de julio del 2025**, siendo las 10:32 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Pedro Greve y, Bruno Hauenstein y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Presupuestos-Depto. Salud, Sr. David Valdés; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla Sres. Gonzalo Burgos, Jaime Caniullan y, Fernando Lepe; de Dideco, Sra. Marcela Curihual; Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Seguridad Pública Srta. Dayana Chávez y Sr. Francisco Salinas y, de Administración, Sras. Romina Llanos y, Camila Valenzuela.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

## **TABLA**

### **1.- SUBVENCIONES**

### **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

MUNICIPAL N° 40

EDUCACION 30, 31 Y 32

SALUD N° 23, 24 y 25

### **3.- TRANSACCIONES JUDICIALES**

a) CAUSA: HEBERT JOSEN SEPÚLVEDA TRIPAILAO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-192-2025. JUZGADO LABORAL.

b) CAUSA: EMANUEL ENRIQUE NAVARRO BECKER con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-273-2025. JUZGADO LABORAL.

### **4.- PATENTE DE ALCOHOLES**

a) **ORD. N° 1246 DE 07.07.2025** RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES 773 PATENTES SEGUNDO PERIODO AÑO 2025 JULIO-DICIEMBRE.

b) **ORD. N° 1261 DE 07.07.2025** RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES AVDA. ALEMANIA N° 0175, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.

c) **ORD. N° 1187 DE 26.06.2025** SOLICITUD PRE-APROBACION PATENTE MINIMERCADO, CALLE CERRO EL TORO N° 03139.

### **5.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS**

a) PROPUESTA PRIVADA 394-2024 **"CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVOS VECINALES, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO"** I.D.: 1658-110-I225.

b) PROPUESTA PÚBLICA 66-2025 **"CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO"** ID. 1658- 177-LQ25.

c) TRATO DIRECTO: **"ENCUENTRO COMUNAL DE EMPRENDEDORES DE FERIAS ESTACIONALES Y PERMANENTES DE TEMUCO 2025"**

d) TRATO DIRECTO: **"SERVICIO DE TELEFONÍA, SEGURIDAD Y EMERGENCIA 1409".**

**“1.- SUBVENCIONES**

Hace la presentación la Sra. Camila Valenzuela.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CIRCULO DE LOS 11</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.068.761-2</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MICHEL GARRIDO SÁEZ</b>			
<b>RUT</b>	<b>10.832.245.0</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>45</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Cubrir las necesidades generadas por los pupilos, referentes a educación, vestuario, útiles, asistencia dental, oftalmología y salud por urgencia médica.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0-	<b>2022:</b> \$2.000.000.-	<b>2023:</b> \$3.800.000.-	<b>2024:</b> \$2.350.000.-
<b>OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Brindar atención social y apoyo financiero a estudiantes jóvenes de escasos recursos, seleccionados desde escuelas y liceos municipalizados de la comuna de Temuco. El proyecto tiene como finalidad cubrir necesidades relacionadas con matrículas, aranceles de estudios, movilización, vestuario, calzado, útiles escolares, así como atención dental u oftalmológica durante el año académico.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a la adquisición de insumos y servicios tales como vestuario, calzado, uniformes, útiles escolares, libros, atención dental de urgencia y compra de lentes ópticos, entre otros.</p> <p>Actualmente, el programa cuenta con 7 beneficiarios activos: 6 de ellos cursan la enseñanza media en el Liceo Pablo Neruda y el Liceo Bicentenario de Temuco, mientras que 1 estudiante se encuentra en el cuarto año de la carrera de Derecho en la Universidad de La Frontera.</p> <p>Los beneficiarios son seleccionados mediante una convocatoria enviada a los establecimientos educacionales, y son estos, a través de sus respectivos departamentos de asistencia social, quienes presentan a los postulantes para ser considerados como becarios de la organización.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$2.380.000</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>			
<b>GASTOS OPERACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición vestuario y calzado.</li> <li>• Adquisición útiles y libros.</li> <li>• Urgencias dentales u oftalmológicas.</li> </ul>	<b>2.380.000</b>			
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$2.380.000</b>			



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta(s) somete a votación solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CIRCULO DE LOS 11, por un monto de \$2.380.000.**

**Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>b) COLEGIO DE DISEÑADORES DEL SUR A.G.</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.147.765-4</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>EDUARDO VARAS ALARCON</b>			
<b>RUT</b>	<b>9.562.325-5</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>36</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Velar por el desarrollo y racionalización de la disciplina del diseño, el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de diseñador y de sus colegiados.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$ -	<b>2022:</b> \$.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Motivar a las audiencias a desarrollar sus emprendimientos para concretar sus sueños más anhelados mediante una charla motivacional expositiva, expresada desde la experiencia propia, entregando información relevante para gestionar de manera más efectiva los emprendimientos, dirigida a artesanos, estudiantes, docentes, emprendedores y ciudadanos en general.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados financiarán la logística de la charla expositiva de don Reinaldo Lippi, reconocido internacionalmente en el mundo outdoor como un destacado emprendedor, creador de la exitosa marca “Lippi”, en la década de los 80. Con más de 40 años de experiencia en la industria, don Reinaldo está dando a conocer su recorrido desde sus inicios en su taller de emprendedor hasta convertirse en una empresa reconocida y consolidada como líder en su área.</p> <p>El propósito de su visita es inspirar, motivar y conectar con el ecosistema emprendedor de la Araucanía, para enseñar a reconocer y aprovechar oportunidades además de cómo enfrentar las crisis que permiten superar los momentos difíciles.</p> <p>Los beneficiarios directos serán más de 1000 emprendedores y pymes de la ciudad. La actividades se realizará en el Teatro Municipal, ubicado en Av. Pablo Neruda N°01318, el día 13 de agosto del 2025.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$2.590.380.-</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>			

<b>GASTOS DIFUSION:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño piezas graficas de publicidad y difusión</li> <li>Gigantografía, folletos, roller, entre otros.</li> </ul>	<b>\$2.085.000</b>
<b>OTROS GASTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva habitación hotel.</li> <li>Pasajes aéreos Santiago-Temuco-Santiago.</li> </ul>	<b>\$215.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$2.300.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta(s) somete a votación solicitud de subvención municipal del COLEGIO DE DISEÑADORES DEL SUR A.G., por un monto de \$2.300.000.- Se aprueba por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>c) COMITÉ DE ADELANTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y CULTURAL IMPULSANDO CAMPEONES</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.139.196-2</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>CAROLINA HUENTEMAN HUENUQUEO</b>			
<b>RUT</b>	<b>20.872.417-7</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>28</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Desarrollar estrategias, proyectos, programas e iniciativas para fomentar la promoción y prevención del delito en nuestro sector. Implementar proyectos que promuevan el desarrollo del talento y apoyo a los atletas socios de la agrupación.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0.-	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Fortalecer el desarrollo integral de adolescentes en sectores de alta vulnerabilidad de la comuna de Temuco, a través de la práctica del boxeo como herramienta de prevención y promoción de la salud, interrumpiendo trayectorias delictivas y favoreciendo su participación activa en la construcción de entornos seguros y respetuosos.</p> <p>La organización es un proyecto social que utiliza el boxeo como herramienta de desarrollo integral para adolescentes en sectores vulnerables de la comuna de Temuco, a través de talleres deportivos regulares y acompañamiento psicosocial.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b></p> <p>Los recursos solicitados financiaran la adquisición de implementos deportivos tales como guantes y contratación de monitores. Los talleres se centrarán en el fortalecimiento de habilidades deportivas, valores como el</p>			

	<p>respeto y la disciplina, y la promoción de una vida saludable. Se organizarán torneos internos y actividades de integración para mantener la motivación de los participantes.</p> <p>Los talleres se llevarán a cabo en los barrios de Pedro de Valdivia y San Antonio, con planes de expansión a Amanecer e Insuco (Eje Balmaceda), sector Villa Alegre, Pedro de Valdivia, en espacios habilitados para la práctica deportiva. Estos territorios han sido seleccionados por su alta vulnerabilidad social y la necesidad de generar espacios seguros donde los jóvenes puedan participar en actividades que promueven su bienestar. El proyecto beneficiara a aprox. 300 niños que fluctúan entre las edades de 13 a 18 años y sus familias.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$9.639.933.</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>80 guantes de boxeo</li> </ul>	<b>\$3.200.000</b>
<b>GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de 3 honorarios de boxeo por 5 meses (Agosto a Diciembre).</li> </ul>	<b>\$2.700.000</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$5.900.000</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Barriga:** Antes de la votación, tenía una pregunta, esto no es el programa que existe en seguridad ciudadana “impulsando campeones”, que es la oficina que tiene seguridad ciudadana que implementa en San Antonio y implementa en Pedro Valdivia, pero es parte del y que trabaja en boxeo con personas que tienen situación vulnerable. Le estamos dando una subvención a un programa municipal o esta es una organización que nace a través de este programa, los vamos a inyectar a esto a través de una subvención, por favor presidente.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Presidenta, si me permite, concejal este es un proyecto que no es municipal. Esta es una organización de la sociedad civil, de un particular, fundada en Temuco. Hoy día está compuesta como persona jurídica, pero no es un programa municipal. Lo que sucede es que la municipalidad Temuco, a través de la Dirección de Seguridad Pública se articula con esta organización con la finalidad de poder intervenir poblaciones de situación de vulnerabilidad, entre esas Pedro de Valdivia, San Antonio, Amanecer, recientemente. Pero no es un programa municipal al que le estemos inyectando recursos, sino que es una iniciativa privada que trabaja bajo el amparo de la municipalidad de Temuco de la Dirección de Seguridad Pública.

**Concejal Sr Barriga:** Entonces, perdón si usted me permite, presidente. Entonces, es una organización de la sociedad civil, que esa organización se llama así y que nosotros les

copiamos el nombre a ellos. ¿pero nosotros tenemos el impulsando campeones, es casualidad solamente? Porque ambos son de box y ambos son de deportes.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** No, lo que pasa es que puede haber una confusión. Es la misma.

**Concejal Sr Barriga:** ¿Es la misma organización, pero y entonces no existe el impulsando campeones de parte de seguridad?

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** No. Lo que yo le estoy explicando es que la Dirección de Seguridad Pública se articula a través de esta organización para trabajar la seguridad desde la línea preventiva en distintos sectores de Temuco que presentan riesgo de vulnerabilidad.

**Concejal Sr Barriga:** Muchas gracias. Pensé siempre se me había explicado que era algo que había creado Seguridad Pública, pero es una organización que nosotros apoyamos. Gracias.

**La Presidenta(s) somete a votación solicitud de subvención municipal del COMITÉ DE ADELANTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y CULTURAL IMPULSANDO CAMPEONES, por un monto de \$ 5.900.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

## “2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

### PROPUESTA MUNICIPAL N° 40-DIR.TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA

<b>Nota 1:</b>	Redistribución de presupuesto para la adquisición de un sistema de audio diseñado para ser versátil y adaptable, permitiendo su uso en actividades expositivas, inauguraciones y eventos culturales diversos, asegurando un impacto positivo y constante en las dinámicas de la Galería de Artes de la Plaza Aníbal Pinto.
<b>Nota 2:</b>	Mejorar el equipamiento de las salas del Centro Cultural Galo Sepúlveda, a través de calefacción adecuada e implementos para un mejor bienestar del personal y sus Usuario. (Estufas, Hervidores y Termos, escritorios)

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA					MINUTA N°: 40 02-07-2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	2.850	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.06.001.001	16.04.03	MANTENIMIENTO INMUEBLES		2.000	\$	7.257	1-2
	22.08.999.009	15.05.02	OTROS SERVICIOS GENERALES		850	\$	4.000	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	2.850	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	215.29.05.009	11.05.02	OTRAS		2.650	\$	42.236	1-2
	215.29.04	11.05.02	MOBILIARIO		200	\$	3.500	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 40-DIR.TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 30-SUBV. SEP**

<b>Nota 1:</b>	Corresponde a modificación presupuestaria solicitada por establecimientos Esc. Arturo Prat, Jardín Infantil Monte Verde, Colegio Alonso de Ercilla, Esc. Boyeco y Esc. Llaima, reasignando recursos para las siguientes adquisiciones:
<b>Nota 2:</b>	Recursos para materiales de enseñanza con la finalidad de adquirir papel de multicopiado, temperas, papel piedras y similares con la finalidad de preparar material pedagógicos y contar con los insumos necesarios para desarrollar las actividades educativas. En insumos repuestos y accesorios computacionales, corresponden a recursos para adquirir tintas de impresoras y tóner. En relación de la cuenta presupuestaria de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, tiene como finalidad de realizar trabajos de mejoramientos de las redes informáticas. Se incluyen recursos para transporte y salidas pedagógicas para realizar actividades fuera de los establecimientos.
<b>Nota 3:</b>	Asignación re recursos para adquirir mobiliarios, correspondiente a lockers en Jardín Monte Verde. También recursos para adquirir en Esc. Arturo Prat equipos computacionales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. SEP			N° 30		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	23.619	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		15.000	313.296	
22.02.003	2105	Calzado		8.000	44.780	01-02-03
29.07.001	2105	Programas Computacionales		619	99.187	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	23.619	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		3.939	760.286	
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.501	201.898	
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		3.219	64.512	02
22.08.007	2105	Pasajes, Fletes y Bodegajes		5.800	69.076	
22.08.999	2105	Otros Servicios Generales		3.000	1.224.777	
22.12.999	2105	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1.000	170.956	
29.04	2105	Mobiliario y Otros		1.660	130.256	
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos		2.500	425.796	03

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta por los Equipos Computacionales, de que tipo son.

**El Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada** le responde que, eso se ve en el proceso de compra, primero hay que asignar el presupuesto y, después hacer el proceso de compra. Lo más probable es que mantengan la misma línea que han sido comprados en otros colegios, como los que pasaron en el Concejo del día martes, los All in One.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta por qué se le está comprando a dos empresas distintas.

**El Jefe de Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinno** le señala que, son requerimientos que presentan cotidianamente los establecimientos según sus necesidades y, requerimientos, como bien manifiesta el Director de Presupuesto, esta es la base, es la primera etapa, ellos hacen las modificaciones presupuestarias para poder continuamente hacer las licitaciones públicas, para obviamente la obtención de estos equipos, les han informado de unificar también los computadores a nivel escolar, en este caso para que sean todos más o menos de un mismo tipo, también teniendo los criterios de cada una de las compras anteriores, para obviamente tener una homologación en todos los establecimientos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta si hay alguna cotización de eso o la modificación primero y, después la cotización.

**El Jefe de Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao** le señala que, hay una cotización en el cual, obviamente les tienen que presentar ellos más o menos un formato tipo de lo que requieren, con la finalidad que ellos lleguen, obviamente, al valor de \$ 2.500.000.- (Dos millones y medio de pesos) para ese establecimiento que lo requieran y, ahí obviamente van los procesos de licitación y, las características técnicas de cada uno de los computadores o equipos computacionales.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** señala que, ellos en Comisión de Propuesta le han pedido a Educación que a todos los Directores de Colegio hagan su planificación de compra durante todo el año, que las dejen hecha antes de salir de vacaciones en diciembre, enero, para que efectivamente estos procesos estén planificados.

Agrega que, el tema de los papeles que se va a ir acabando, pero aquí tienen 1,2,3,4,5,6 y 7 colegios que se imagina que sabían que los computadores iban a cumplir su vida útil, entonces, eso debería estar plasmado también en la planificación de cada director con sus colegios para ellos tener a mano efectivamente que la subvención va a pagar sus costos o no y, también con los recursos extrapresupuestarios, porque a medida que va pasando el año, si esto estuviera planificado durante el año, estaría dentro de los recursos regulares. Por eso hay que poner atención y, también dejar esa tarea a los directores de los colegios con su planificación anual, antes que salgan de vacaciones.

**El Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Marcelo Collinao** le responde que, se harán los lineamientos que les imparte el Sr. Administrador Municipal.

**El Director de Adm. y Finanzas Sr. Henry Ferrada** señala que, también se debe evitar el tema del fraccionamiento, se está llamando a varias licitaciones que son similares en términos de equipos computacionales y, eventualmente se podría unificar ese tema, hay que tenerlo presente.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, quería hacer hincapié en lo que presentó el Sr. Administrador Municipal y, que convenientemente el Sr. Henry Ferrada también señala y, tiene que ver con que aquí hay un Padem, Plan Anual de Educación Municipal, en donde se marcan los énfasis y, los requerimientos y, el análisis estratégico y, docente, que se le quiere dar a los Establecimientos y, en esa línea pediría que efectivamente lo que les viene este año en la discusión presupuestaria, el levantamiento que se imagina, considerado el presupuesto regular para el próximo año. Lo anterior, facilitaría mucho más el tema de saber cuáles son las necesidades y, al saber esas pueden hacer lo que plantea el Sr. Henry Ferrada, el tema de compra, se refiere centralizada, que les permita tener esperanzas con eso, que tengan mejores precios al encontrar volumen inicialmente.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** se refiere a realizar un catastro en todos los colegios y liceos municipales, que están necesitando estos equipos computacionales y, hacer una sola compra y, así obtener un mejor precio.

**El Concejal Sr. Bruno Hauenstein** indica que, solamente quería comentar que esto es un tema frecuente y bastante recurrente el robo a los colegios, porque si no tienen guardias en la noche es muy fácil, cree, entrar a robar. Ayer lo comentó en la Escuela Mañío Chico, este año les han entrado a robar cuatro veces y, les roban todas las cosas de valor. Ahora están sin estufa, tiene entendido que mañana van a instalar la estufa nueva que compraron o las estufas nuevas que compraron.

Agrega que, es un gasto que va a ser recurrente si entran a robar a cada rato. Entonces, es muy importante tener guardia en todas las Escuelas y, el tema de cámaras, pero el tema de cámara más que todo sirve para una vez que ya entraron a robar, para ver,

identificar, pero todos saben que esa cuestión es super demorosa y, al final los dejan libre de inmediato. Entonces, a lo mejor es más barato tener un guardia que esté ahí de punto fijo que tener cámara. Si se puede todo, mucho mejor. Pero esa es su humilde opinión que está pasando en muchos colegios, sobre todo colegios que están alejados de la ciudad.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** señala que, el costo promedio de un guardia por 12 horas, que sería el periodo de la noche cubrir, son 2 y medio mensuales, o sea, son alrededor de 30 millones el año. Hay que hacer la ponderación entre lo que se roba y, los sistemas alternativos, como mencionaba el Sr. Marcelo Collinao, que son las cámaras y, seguro para ver qué situación, para prevenir un poco lo que dice el Concejal Sr. Bruno Hauenstein, de que si llegan a sufrir algún incidente puedan reponer rápidamente los equipos y, los bienes perdidos.

**El Jefe Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao** indica que, el Director está al tanto y, está evaluando también, como bien dice usted y, bien dice el Director de Presupuesto, la contratación de un guardia para efectivamente para ese Establecimiento, se debe ver obviamente todo lo que conlleva, hacer presente también, que son 10 colegios rurales, obviamente el valor va a aumentar y, va a significar un desmedro en el presupuesto asignado el año 2025 a lo que es Educación y, lo que manifestó el Concejal Sr. Bruno Hauenstein respecto a Mañío Chico, hoy día están instalando la calefacción a la a la sala donde fue efectivamente el último robo que tuvieron el fin de semana.

**El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo** indica que, lo que se señala en relación a los robos y, lo que indica el concejal Sr. Bruno Hauenstein de Mañío Chico, hoy día en la mañana ellos tuvieron una reunión de trabajo respecto al tema, porque más allá de reponer las estufas, es reiterativo, así como señala el concejal.

Entonces, están buscando alternativas con infraestructura de las estufas: apernarlas, soldarlas, buscar otras alternativas más allá del guardia, porque también es cierto, es probablemente el guardia es una alternativa de que los ladrones no vayan, pero también existe la posibilidad de que sigan yendo y, amedrentando al guardia y van a robar igual. Por lo tanto, están buscando alternativas de que sea más difícil ese robo, porque efectivamente se han robado ya 4 estufas de pellet y, sigue la misma dinámica y, lo que están viendo con infraestructura son alternativas de hacer más difícil el tema, eso por un lado y, lo que señalaba el Director de Finanzas, don Henry Ferrada, respecto a la fragmentación y, lo que señalaba el concejal Sr. Alejandro Bizama, efectivamente, también están trabajando en ese tema, de los presupuesto de ingreso, viene el presupuesto de gasto, van a considerar ese tema, van a tratar de hacer contratos de suministro, de tal forma que las compras sean más eficientes y, más oportunas y, en los tiempos que corresponden.

Entonces, efectivamente, se está trabajando en ambos ámbitos, de tal forma de subsanar lo que está ocurriendo ahora con los robos, que es reiterativo, pero más allá de colocar un guardia y, poner un guardia, buscar otra alternativa de solución que les permitan resguardar estos bienes que no son baratos, porque una estufa de peles vale \$1.200.000.- y estar reponiéndola a cada rato no se puede.

Agrega que, lo otro que señalaba el director de Presupuesto, efectivamente un guardia nocturno vale 2 millones y tanto de pesos por un servicio, no es que se le pague al guardia los 2 millones de pesos, porque efectivamente no es así. También están viendo la alternativa de contratar directamente quizás ellos una persona, que podría ser más barato, un millón de pesos, no lo sabe, por el mes completo, están viendo alternativas, pero quería plantearlo desde esa perspectiva, porque no es que estén reponiendo y, vuelven a robar y reponen, sino que están buscando otra alternativa de mitigación respecto a estos robos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, eso de contratar a alguien, como municipalidad, a lo mejor puede ser una opción. Por lo tanto,



solicita que cuando tengan la información ustedes de cuál va a ser el plan de actuar para el tema de los robos de los colegios, los liceos municipales, les manden a los Concejales también cuáles son las acciones que van a ocupar ustedes.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 30-SUBV. SEP que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 31-SUBV. PIE**

<b>Nota 1:</b>	Corresponde a modificación presupuestaria solicitada para la Esc. Standard con la finalidad de adquirir mayores recursos pedagógicos adaptados.
<b>Nota 3:</b>	Reasignación de Recursos para realizar el pago de Salas Cunas para funcionarias de establecimientos Liceo Bicentenario de Temuco, Esc. Los Avellanos e ISETT.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. PIE			N° 31		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 9.865	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
21.03.005	2106	Suplencias y Reemplazos	4.365	-4.365	01-02
22.11.002	2106	Cursos de Capacitación	1.500	-1.500	
29.04	2106	Mobiliario y Otros	4.000	-4.000	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 9.865	M\$		N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
22.04.002	2106	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500	1.500	01
22.08.008	2106	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.365	8.365	02

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 31-SUBV. PIE que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad**

**“PROPUESTA EDUCACION N° 32-SUBV. REGULAR**

<b>Nota 1:</b>	Modificación con la finalidad de adquirir estufa a pellet para casino de Esc. Los Avellanos
<b>Nota 2:</b>	Asignación de recursos por mayor valor a devolver por multa aplicada a proveedor en el año 2022 y que corresponde la devolución parcial, se incluye provisión de recursos en compensación por daños a terceros por sentencias judiciales.
<b>Nota 3:</b>	Asignación de recursos con la finalidad de adquirir sillas para Liceo Gabriela Mistral y Liceo Pablo Neruda, según petitorio de estudiantes, docentes y apoderados.
<b>Nota 4:</b>	Corresponden a recursos para adquirir 273 extintores para establecimientos educacionales y dependencias DAEM, según el siguiente detalle de extintores: 128 PQS de 6 kg, 111 PQS de 10 kg, 20 CO2 de 2kg y 14 CO2 de 5kg.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR			N° 32			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
			-			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	47.351	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.05.001	2103	Electricidad	47.351	47.351	508.857	01 a 04
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	47.351	M\$	Incluida Modificación	N°

Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001	2103	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.600	298.807	01
26.01	2101	Devoluciones	20.000	49.087	02
26.02	2101	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	46.437	
29.04	2102	Mobiliario y Otros	4.000	4.000	03
29.05.999	2103	Otras Maquinas y equipos	8.876	14.396	04
29.05.999	2101	Otras Maquinas y equipos	311	5.649	
29.05.999	2102	Otras Maquinas y equipos	2.003	3.344	
29.05.999	2104	Otras Maquinas y equipos	561	616	

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta por la cuenta “Otras” que sale en la Modificación.

**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, corresponden al clasificador presupuestario, determina que las cuentas que terminan en 99 se denominan “Otros” y esos son bienes muebles en la cuenta 29 y, cuando llegan a la desagregación del 999 son “Otros bienes muebles”, esa es el nombre completo de la cuenta. Por eso se le coloca “Otras”, pero están determinados por el clasificador presupuestario.

**La Sra. Claudia Haro** señala que, en este caso, el 2905 son “Otras máquinas” y ahí están las estufas a pelet y los extintores.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** indica que, sean varias cuentas “Otras” tiene que ver con que son distintos centros de costos.

**El Sr. Jorge Quezada** indica lo siguiente:

**2103 PARA ESCUELAS**

**2101 ES DAEM**

**2102 PARA LOS LICEOS**

**2104 PARA LOS INTERNADOS.**

Lo anterior es la clasificación dentro del Sistema Contable que tienen ellos para llevar un orden.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** solicita colocar la descripción en las futuras Modificaciones Presupuestarias para tener más transparencia. Le responden que, si puede poner la descripción, para mejorar las minutas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 32-SUBV. REGULAR que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad**

#### **“PROPUESTA SALUD N°23**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por un total de M\$7.503 provenientes de la estimación de mayores ingresos futuros derivados de la suscripción de convenios complementarios que nuestra entidad mantiene con el Servicio de Salud Araucanía Sur. El convenio en cuestión corresponden a diversas iniciativas de salud pública, las cuales están alineadas con los objetivos de mejorar la atención primaria, la salud integral y el bienestar de nuestra comunidad. El programa específico que genera este mayor ingreso es el siguiente: Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (Cesfam Labranza) Estrategia Contactabilidad del programa de Salud Bucal para el año 2025, se considera adecuación de oficina destinada al uso de un asesor cultural en el Cesfam.
<b>Nota 2:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 268.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 23	04-07-2025		
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 9.689	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud		9.689	7.870.870	1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 268	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		166	24.517	2
29.05.999	32.00.00	Otras		102	37.438	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 9.957	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		665	88.024	1-2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		3.039	2.351.837	1
22.04.999	32.00.00	Otros Materiales de Uso y Consumo		277	42.956	1
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificación		5.035	75.417	1
22.08.999	32.00.00	Otros Servicios Generales		600	337.149	1
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		341	31.058	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°23 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad**

**“PROPUESTA SALUD N°24**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita la presente modificación del presupuesto vigente, a fin de ajustarse al nuevo criterio de facturación de CENABAST. Antes, solo se cobraban los medicamentos e insumos efectivamente recibidos; ahora se factura por el servicio de intermediación, incluso si no se concreta la entrega efectiva de los productos, como ocurre frecuentemente por quiebres de stock del proveedor. Este cambio genera un mayor gasto que debe ser cubierto.
<b>Nota 2:</b>	Asimismo, se requiere redistribuir desde cuentas relacionadas al área de Movilización, en las cuales se ha observado una menor ejecución durante el primer semestre. Estos recursos serán reutilizados para cubrir los gastos asociados al mantenimiento de la flota actual de vehículos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA		PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL		MINUTA N°: 24 07-07-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 54.399		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.004	31.00.00	Productos Farmacéuticos		33.000	2.278.448	1
22.08.007	31.00.00	Pasajes, Fletes y Bodegajes		10.883	662.837	2
22.10.002	31.00.00	Primas y Gastos de Seguros		10.516	60.684	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 54.399		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.002	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		21.399	102.029	2
22.12.005	31.00.00	Derechos y Tasas		33.000	120.763	1

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta por el ítem de Productos Farmacéuticos por M\$ 33.000.-

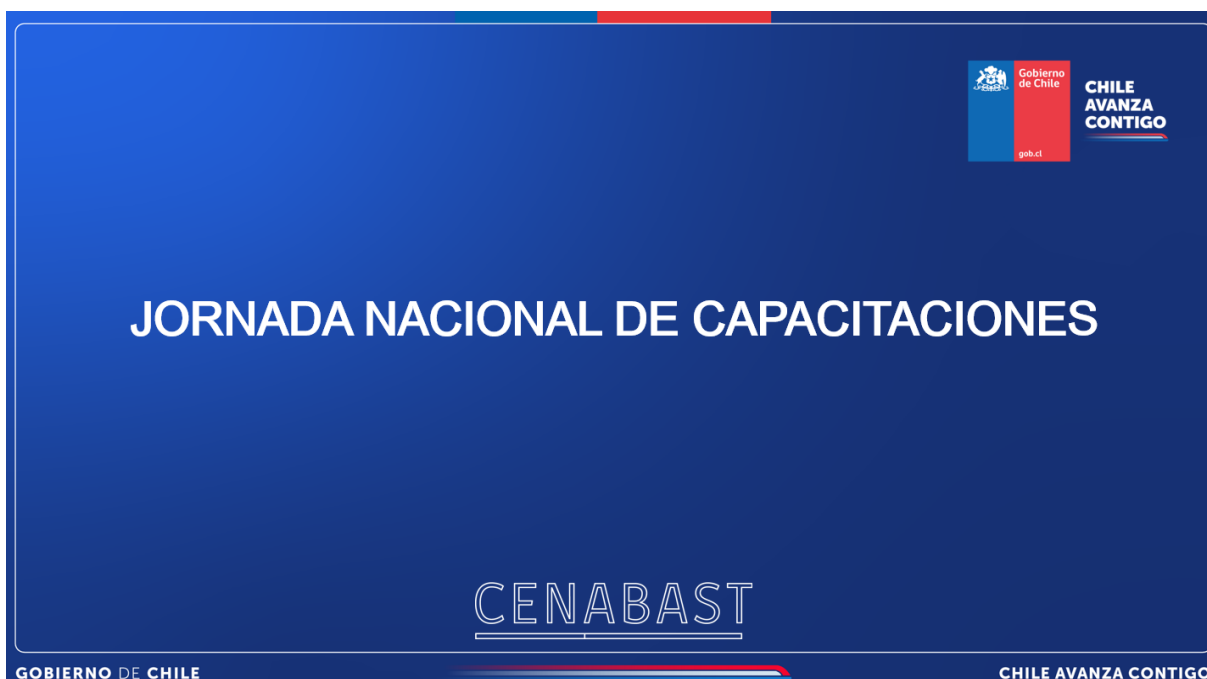
**El Sr. Jorge Quezada** le responde que, lo que pasa es que se está disminuyendo productos farmacéuticos y, se están aumentando Derechos y, Tasas en el mismo monto. Lo anterior es porque la CENABAST cambió la política, por lo tanto, hoy día hay que pagar la intermediación por los remedios que ellos le compran. Ellos les cobran un porcentaje y, ese porcentaje hay que pagárselo a la CENABAST y, eso es lo que se está disminuyendo, por eso se disminuyen 33 millones de productos farmacéuticos y, se están pasando a la cuenta de Derechos y Tasas por un cambio de política de la CENABAST. Es una comisión por hacer este proceso de intermediar con grandes volúmenes, el porcentaje que les informó el Departamento de Salud que era un 7%. Además, quedaron de enviarles el Dictamen donde estaba autorizado por la Contraloría.

**La Sra. Claudia Haro** informa que, les enviaron ellos una Capacitación que tuvieron, donde especifican el tema de cómo se va a hacer el cobro, está también mencionado el Dictamen de la Contraloría, llegaron todos los respaldos. Se anexa en forma íntegra a esta acta de Comisión.

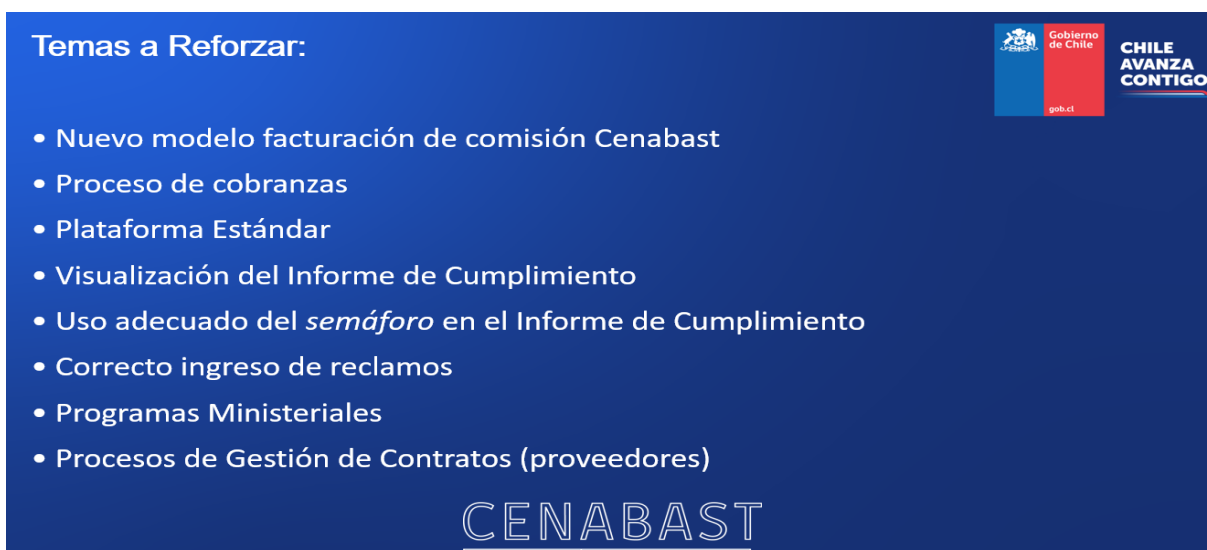
**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°24 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad**

#### “PRESENTACION DE LA CENABAST



Slide content: The slide has a dark blue background. In the top right corner, there are logos for 'Gobierno de Chile' and 'CHILE AVANZA CONTIGO'. The main title 'JORNADA NACIONAL DE CAPACITACIONES' is centered in white. Below it, the 'CENABAST' logo is displayed in a stylized white font. At the bottom, there are two horizontal bars: a blue one on the left labeled 'GOBIERNO DE CHILE' and a red one on the right labeled 'CHILE AVANZA CONTIGO'.



Slide content: The slide has a dark blue background. In the top right corner, there are logos for 'Gobierno de Chile' and 'CHILE AVANZA CONTIGO'. The title 'Temas a Reforzar:' is in white. Below it is a bulleted list of topics: 'Nuevo modelo facturación de comisión Cenabast', 'Proceso de cobranzas', 'Plataforma Estándar', 'Visualización del Informe de Cumplimiento', 'Uso adecuado del *semáforo* en el Informe de Cumplimiento', 'Correcto ingreso de reclamos', 'Programas Ministeriales', and 'Procesos de Gestión de Contratos (proveedores)'. At the bottom, the 'CENABAST' logo is displayed in a stylized white font.

**La presentación está completa en el Acta de Comisión de Finanzas para su consulta.**

#### “PROPUESTA SALUD N°25

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria, en atención a readecuaciones en las planificaciones de gastos de las distintas estrategias municipales de salud. Estas readecuaciones permitirán financiar la adquisición de un electrocardiógrafo para el programa Aló Red, mobiliario y material de difusión para el Espacio Joven, y lentes ópticos para operativos de la Clínica Móvil Oftalmológica.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL		MINUTA N°: 25	07-07-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$
Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$
Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 5.397	M\$
Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	
22.04.008	34.00.00	Menaje para Oficinas, Casinos y Otros	205
22.04.011	34.00.00	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. de Vehículos	1.420
22.04.013	34.00.00	Equipos Menores	200
22.04.014	34.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	850
22.04.999	34.00.00	Otros Materiales de Uso y Consumo	1.200
22.05.007	34.00.00	Acceso a Internet	628
22.06.002	34.00.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	713
22.08.007	34.00.00	Pasajes, Fletes y Bodegajes	181
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 5.397	M\$
Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	
22.07.999	34.00.00	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	160
24.01.999	34.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado	3.467
29.04	34.00.00	Mobiliario y Otros	70
29.05.999	34.00.00	Otras Maquinas y equipos	1.200
29.06.001	34.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	500

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**La Presidenta (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°25 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad**

### “3.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

**a) CAUSA: HEBERT JOSEN SEPÚLVEDA TRIPAILAO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-192-2025. JUZGADO LABORAL.**

**ORIGEN:** Despido injustificado, el demandante fue desvinculado el día fecha 21 de enero de 2025 quien se desempeñó desde 02 de mayo de 2017, como encargado de bodega en educación sujeto al Código de Trabajo. Ultima remuneración \$1.404.911.

La causal de despido se funda en el artículo 161 del Código del Trabajo fundado en necesidades de la empresa y la carta de despido esgrime lo siguiente:

“... 5° En cuanto a la necesidad concreta de término de su contrato, se le informa lo siguiente; durante el transcurso de los últimos tres años, la Ilustre municipalidad de Temuco ha debido afrontar una serie de necesidades de carácter tanto humano como económico, producto de circunstancias tan extraordinarias, como lo fueron las secuelas de la pandemia mundial del covid-19, concretamente la necesidad de una inyección de capital en todo el sector público, específicamente en los departamentos de salud y educación “DAEM”, a fin de adquirir material técnico-electrónico para facilitar el cumplimiento de la función pública del departamento, así como de los centros educacionales bajo su supervisión. Tal necesidad económica, generó una sobrecarga a nivel patrimonial la cual ha resultado infranqueable en los años posteriores para la administración, pues, como entidad autónoma del estado, no gozamos de la recaudación suficiente para lograr superar la situación, que no hace sino empeorar con el tiempo. Por tanto, es menester mencionar que, en virtud de la situación previamente citada, y tras, un estudio exhaustivo de la actual situación financiera y técnica de nuestra institución, se tomó la decisión prescindir de sus servicios, pues su actual cargo de trabajo hasta ahora desempeñado será Suprimido.

**LO DEMANDADO:** Despido injustificado y cobro del incremento al estimarse que es injustificado el despido y en virtud de la causal invocada equivalente al 30% sobre la indemnización por años de servicio.

**MONTO DEMANDADO APROXIMADO** 30% sobre la indemnización por años de servicio lo que asciende a la suma de \$3.371.768.

**ESTADO PROCESAL** La audiencia preparatoria se celebró del 04 de abril y la audiencia de juicio se fijó para el día 26 de junio a las 11.30 horas.

**SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:**

**La demandante exige el pago del \$2.697.414.- del monto reclamado, equivalente a al 80% del monto reclamado.**

**“LA DEMANDANTE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES y AL MONTO LEGAL APLICABLE EN EL EVENTO DE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ACREDITE LA JUSTIFICACION DEL DESPIDO”.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidenta (s) somete a votación la Transacción Judicial con el Sr HEBERT JOSEN SEPÚLVEDA TRIPAILAO donde la Municipalidad se compromete al pago de \$2.697.414.- equivalente al 80% del monto reclamado y con las condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.***

**“b) CAUSA: EMANUEL ENRIQUE NAVARRO BECKER con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-273-2025. JUZGADO LABORAL**

**ORIGEN:** Despido injustificado, el demandante fue desvinculado el día fecha 21 de enero de 2025 quien se desempeñó desde 02 de enero de 2018, como administrativo de finanzas en educación sujeto al Código de Trabajo. Ultima remuneración \$1.412.102.



La causal de despido se funda en el artículo 161 del Código del Trabajo fundado en necesidades de la empresa y la carta de despido esgrime lo siguiente:

“... 5° En cuanto a la necesidad concreta de término de su contrato, se le informa lo siguiente; durante el transcurso de los últimos tres años, la Ilustre municipalidad de Temuco ha debido afrontar una serie de necesidades de carácter tanto humano como económico, producto de circunstancias tan extraordinarias, como lo fueron las secuelas de la pandemia mundial del covid-19, concretamente la necesidad de una inyección de capital en todo el sector público, específicamente en los departamentos de salud y educación “DAEM”, a fin de adquirir material técnico-electrónico para facilitar el cumplimiento de la función pública del departamento, así como de los centros educacionales bajo su supervisión. Tal necesidad económica, generó una sobrecarga a nivel patrimonial la cual ha resultado infranqueable en los años posteriores para la administración, pues, como entidad autónoma del estado, no gozamos de la recaudación suficiente para lograr superar la situación, que no hace sino empeorar con el tiempo. Por tanto, es menester mencionar que, en virtud de la situación previamente citada, y tras, un estudio exhaustivo de la actual situación financiera y técnica de nuestra institución, se tomó la decisión prescindir de sus servicios, pues su actual cargo de trabajo hasta ahora desempeñado será SUPRIMIDO”.

**LO DEMANDADO:** Despido injustificado y cobro del incremento al estimarse que es injustificado el despido y en virtud de la causal invocada equivalente al 30% sobre la indemnización por años de servicio.

**MONTO DEMANDADO APROXIMADO** 30% sobre la indemnización por años de servicio lo que asciende a la suma de \$2.965.414.

**ESTADO PROCESAL** La audiencia de juicio se fijó para el día 12 de junio la que se suspende con el objeto de explorar un eventual acuerdo.

**SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:**

**La demandante exige el pago del 2.400.000.- del monto reclamado, equivalente al 80% del monto reclamado.**

**LA DEMANDANTE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES y AL MONTO LEGAL APLICABLE EN EL EVENTO DE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ACREDITE LA JUSTIFICACION DEL DESPIDO.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Cartes:** Gracias, presidenta. Disculpe, pero no me quedó claro dónde trabajaban estas personas y en qué momento fue el despido. Y quiero ahondar un poquito más allá en la pregunta. ¿Por qué nos encontramos con situaciones de despido injustificado? si podemos tener un poco más de claridad para que no sea esto una tónica de despidos injustificado que estamos entregando acá, presidenta. Muchas gracias.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Presidenta, en uno de los casos, tal como dice en la minuta, se trataba de uno de los encargados de bodega del Daem. El otro no recuerdo bien, pero probablemente si se trata de causa laboral debe ser lo mismo porque son código del trabajo.

**Concejal Sr Cartes:** Quiero entender un poco el espíritu de la consulta. ¿Efectivamente estamos cayendo en algo injustificado en estas situaciones? ¿O es alguna forma de enmendar lo que no está funcionando? Para poder entender por qué estamos cayendo en estos despidos

injustificados que veo que no son de mucho tiempo que estas personas estaban trabajando, por los montos.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** Sí, a ver, respecto a aclarar que tal como dije, se trata de personas contratadas bajo el Código del Trabajo, normativa diferente por supuesto a la generalidad de los funcionarios municipales. Primero dejar establecido que las causas se caratulan como “despido injustificado”, es la materia que aparece para caratular la causa o que es la causa ordinaria. El despido injustificado propiamente tal no está determinado porque lo debería determinar una sentencia. Lo que estamos haciendo nosotros es allanándonos a una transacción para pagar una parte del incremento del 30% al que podrían tener derecho y que es lo que están demandando, porque el resto de las prestaciones se pagó en un finiquito, solo queda discutible este 30%. Como no tenemos la certeza, porque los juicios son inciertos, no sabemos si lo vamos a ganar o lo vamos a perder, como no tenemos la certeza apostamos a llegar a un acuerdo y pagar este pequeño delta, digamos, del 30% que sería el equivalente al incremento.

Pero aclarar que no es que la causa esté determinada desde ya, que el despido haya sido injustificado, sino que se caratula de esa forma para la nomenclatura de los tribunales. Y la contratación, en el caso del señor Sepúlveda, la contratación es del año 2017. No son trabajadores tan antiguos tampoco.

**La Presidenta (s) somete a votación la Transacción Judicial con el Sr EMANUEL ENRIQUE NAVARRO BECKER donde la Municipalidad se compromete al pago de \$2.400.000.- equivalente al 80% del monto reclamado y con las condiciones que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

#### **“4.- PATENTE DE ALCOHOLES**

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** primeramente quiere agradecer al Jefe de Patentes, Sr. Víctor Viscarra porque este mes que le han tocado varias personas que han ido llamando y venido a su oficina, ha tenido toda la voluntad de ir en persona, ha atendido y ha resuelto los temas de cada persona, le reitera su agradecimiento.

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

Señala que, a continuación, presenta un cuadro resumen del proceso de renovación de Patentes de Alcoholes periodo julio-diciembre. Esto se enmarca en el Decreto N° 511 en donde el Departamento de Rentas y Patentes todos los programas de renovación los decretan. Entonces, dentro del decreto alcaldicio se establecen las directrices que ellos van a tomar en cuanto a solicitar informe de Dideco, Dirección de Obras, realizar visita Inspectiva a las 895 patentes que están vigentes, solicitaron información de las Juntas de Vecinos, enviaron las cartas a la junta vecinos, solicitaron además información a Seguridad Pública, al Juzgado de Policía Local entre otros.

## PROGRAMA DE RENOVACION PATENTES ALCOHOLES PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2025

COMISION FINANZAS 09.07.2025

Indica que, aquí pueden ver parte de lo que es el resumen de este programa en donde tenemos los siguientes Oficios:

N° OFICIO	FECHA	MATERIA
1242	07.07.2025	Solicita renovación 02 patentes que presentan infracciones reiteradas y reclamos de vecinos
1246	07.07.2025	Solicita la renovación de 773 patentes que cumplen con todos los requisitos legales
1261	07.07.2025	Solicita la renovación de 02 patentes de alcoholes por el periodo enero-junio 2025 y julio-diciembre 2025. (Informe negativo de la DOM)

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta por las dos patentes que presentan infracción reiterada, una es de ahí frente de la plaza Dagoberto Godoy, del Caracol.

**El Jefe de Patentes Sr. Victor Viscarra** le responde que sí, que acá tienen el cuadro resumen donde señala el motivo.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, ellos deberían evaluar esa opción porque a ver, el Alcalde también les hizo llegar también un reclamo que tenía personalmente de esa persona.

Agrega que, van hacer siempre pro que los negocios, los restaurantes y, todos funcionen, pero cuando ya están afectando a las personas y, hay denuncias y, están incumpliendo al final, cree que ellos como Concejales también ese es nuestro rol de un pare al igual que él también está postulando a otra patente más.

**El Jefe de Patentes Sr. Víctor Viscarra** señala que, eso mismo tienen acá porque todos los rechazos deben ser fundados. Entonces, también tienen un Informe de Seguridad Pública donde establece que ese sector tiene bastante sensibilidad en cuanto a robo, consumo de droga, etcétera., eso también se los va a presentar sobre el mismo contribuyente, pero que está trasladando una patente de San Martín a ese local.

Agrega que, aparte la patente que ya tiene ahí que recibieron un reclamo formal de la comunidad del Carrusel, donde todos los locatarios están en este caso en alerta, respecto a la renovación por lo mismo, porque como se vende alcohol en un depósito de bebidas alcohólicas, las personas que compran, consuman ahí mismo y, se presta para atención.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, ellos deberían evaluar para no pasarle la patente a estas personas, tienen que escuchar también a los vecinos porque a lo mejor él se está beneficiando con la venta de Alcoholes y, los vecinos van en baja con la venta de sus productos, porque las personas no están llegando a comprar a los negocios aledaños a esta botillería o a este negocio.

**El Jefe de Patentes Sr. Víctor Viscarra** indica que, tienen como sustento legal el tema del Informe de Seguridad Pública, que sustenta todas las acciones, incivildades del sector.

**El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro** señala que, esta es una discusión que se ha dado en varios Concejos y, le señala a la Sra. Muriel Maturana, que ahí sería interesante decirle a los Concejales, porque en todos los Concejos se plantea lo mismo, que al final el voto de los Concejales es vinculante a la aprobación. Efectivamente, con la prohibición después algunas van a Contraloría o hacen una presentación sobre esto, por eso cree que tienen que igual revisarlo.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** les indica que, los votos de los concejales sí son vinculantes y, las opiniones de las juntas de vecinos no son vinculantes, lo que emita cuando se les pide informe a las juntas de vecinos, a favor o en contra, no son vinculante. La votación de los concejales sí es vinculante porque son ustedes los que deciden, lo que ella les ha repetido muchas veces es que, sus rechazos y, sus abstenciones deben ser legalmente fundadas, porque las abstenciones o rechazos que no están legalmente fundadas, si finalmente conllevan a un rechazo de la patente, ese contribuyente puede recurrir ante la justicia y, pueden obtener una sentencia que los condene específicamente por la ilegalidad de no haber fundado el rechazo. Esas son las salvedades que ella siempre ha hecho presente.

**El Director de Adm. y Finanzas Sr. Henry Ferada** indica que, complementando lo que está señalando la Directora Jurídica, el informe de Seguridad Pública es un buen fundamento para el rechazo. Además, señala que, en este punto se están presentando 2 Patentes a Renovación y, una es la que genera situación de conflicto que es la de Manuel Montt N° 290, Local 12, se sugiere solicitar el Informe de Seguridad Pública y, remitir ese informe a los correos de los Sres. Concejales y, Administración para tomar una decisión fundada.

#### RESUMEN PATENTES PENDIENTES DE RENOVACION

N° PATENTES	MOTIVO
38	INFORME NEGATIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS
53	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU RENOVACION, SEGÚN INFORME DE LA UNIDAD DE INSPECCION DEL DPTO DE RENTAS Y PATENTES ( ACTAS DE VISITAS EN TERRENO)
33	NO PRESENTARON SOLICITUD DE RENOVACION EN LOS MODULOS DE ATENCION DE PUBLICO ( DECLARACION NOTARIAL, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, VIGENCIA SOCIEDAD ETC.)

124 CONTRIBUYENTES QUE NO CUMPLIERON REQUISITOS

Continúa presentando el resumen del Programa de Renovación, donde tienen 895 contribuyentes que se enmarcan en el proceso:

a) **ORD. N° 1246 DE 07.07.2025 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES 773 PATENTES - SEGUNDO PERIODO AÑO 2025 JULIO-DICIEMBRE. CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ALCOHOLES:**

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	LIMITADAS DISPONIBLES	RENOVADAS 1° SEM 2025	NO RENOVADAS	SOLICITAN RENOVACIÓN PERIODO JULIO-DICIEMBRE
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	0	133	33	117
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	0	25	5	23
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	446	0	401	120	326
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	15	0	13	3	12
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	20	05	14	06	14
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	87	13	40	55	32
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	0	180	29	166
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	2	0	01	01	01
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	6	0	6	1	5
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0	1	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	0	02	0	02
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	0	0	01	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	18	0	15	7	11
P	SUPERMERCADOS	70	0	68	7	63
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1	0	1	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1042</b>	<b>18</b>	<b>899</b>	<b>270</b>	<b>773</b>

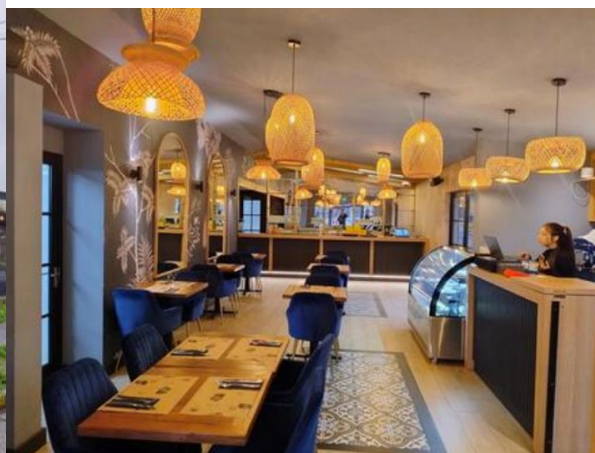
Se anexa a la presente Acta, el listado de 773 Renovaciones de las Patentes de Alcoholes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Presidenta (s) somete a votación las solicitudes de renovación de 773 Patentes de Alcoholes para el período de julio a diciembre del 2025, según listado anexo al acta de la comisión. Se aprueban por unanimidad.**

“b) **ORD. N° 1261 DE 07.07.2025** RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES AVDA. ALEMANIA N° 0175, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO: Se solicita la renovación de dos patentes de alcoholes por el periodo enero-junio 2025 y julio-diciembre 2025. Este contribuyente está solicitando la renovación, ya que tenía informe negativo durante el primer semestre, situación subsanada.

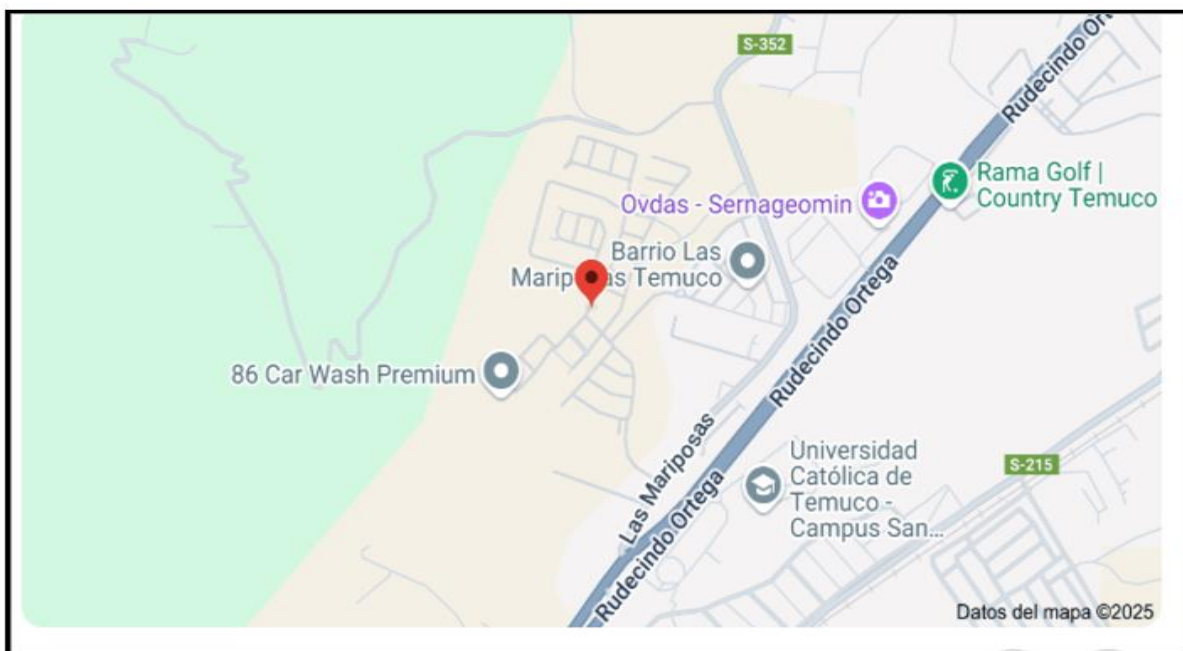
N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002641	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD DE INVERSIONES EROS LTDA	77.962.504-K	AVDA. ALEMANIA N° 0175	02.06.2025	Registra infracción EN 2° JPL Rol N° 152.755-82025 MANTIENE A LA VENTA ALCOHOLES SIN PATENTE MUNICIPAL, EN FORMA CLANDESTINA) CONDENADA, ARCHIVADA Y PAGADA	Nivel de Riesgo Alto según Informe N° 18 del 19.06.2025	Cumple según informe del 29.05.2025
2	4-002642	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD DE INVERSIONES EROS LTDA	77.962.904-K	AVDA. ALEMANIA N° 0175	02.06.2025	Registra infracción EN 2° JPL Rol N° 152.755-82025 MANTIENE A LA VENTA ALCOHOLES SIN PATENTE MUNICIPAL, EN FORMA CLANDESTINA) CONDENADA, ARCHIVADA Y PAGADA	Nivel de Riesgo Alto según Informe N° 18 del 19.06.2025	Cumple según informe del 29.05.2025



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Presidenta (s) somete a votación las solicitudes de renovación de Patentes de Alcoholes ORD. N° 1261 DE 07.07.2025 del contribuyente Sociedad de Inversiones Eros Ltda. con domicilio en AVDA. ALEMANIA N° 0175, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, por el periodo enero-junio 2025 y julio-diciembre 2025. Se aprueban por unanimidad.**

“c) **ORD. N° 1187 de 26.06.2025** solicitud de **Pre-Aprobación de Patente Minimercado**, antecedentes presentados por **INVERSIONES ZOOM MARKET SPA**, RUT N° **78.063.597-5**, con domicilio comercial en calle **CERRO EL TORO N° 03139**. Cumple con todas las disposiciones legales.



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidenta (s) somete a votación ORD. N° 1187 de 26.06.2025 solicitud de Pre-Aprobación de Patente Minimercado, antecedentes presentados por INVERSIONES ZOOM MARKET SPA, con domicilio comercial en calle CERRO EL TORO N° 03139. Se aprueba, por unanimidad.***

#### **“5.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS**

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

Al comenzar analizar la Propuesta Privada N° 394-2024, Ord. N° 1269 del 07.07.2025 “Contratación Personal de Apoyo para Programa Operativos Vecinales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”, ID 1658-110-I225, **se retira el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro Hernández y, no participa de la discusión de esta propuesta.**

a) PROPUESTA PRIVADA N° 394-2024 “**CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVOS VECINALES, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**” I.D.: 1658-110-I225, adjudicando al oferente: **SOCIEDAD DE ASESORIAS Y SERVICIOS SOCOSUR LIMITADA**, RUT: **76.180.558-4**, por un monto total de **\$1.019.592.000.- Impuestos Incluido. (excede en un 28,83% el presupuesto referencial).**

<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	<p><b><u>EL SERVICIO DE CONSISTE EN:</u></b></p> <p>Realizar operativos de corte de pasto y limpieza.  Realizar recuperación de espacios públicos y/o áreas verdes.  Recuperar espacios públicos, que son microbasurales, en espacios recuperados para la comunidad.</p> <p>Recuperar, reparar, instalar y pintar vallas peatonales, ubicadas en distintas calles y áreas verdes de la comuna.</p> <p>Reparar y pintar los cierres perimetrales y tableros de basquetbol de las distintas multicanchas.  Instalación y/o retiro de letreros ubicados en espacios públicos.  Apoyar en los distintos operativos de retiro de voluminosos y operativos de reciclaje organizados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.</p>
---------------------------------	--

La vigencia del contrato será de 24 meses, a contar del 03 de julio 2025, con posterioridad a la tramitación del Decreto que Aprueba el Contrato. El Municipio se reserva el derecho de modificar las fechas informadas por razones adversas u otros inconvenientes, lo que será coordinado por la unidad técnica con el adjudicatario.

<b>CRONOLOGÍA DE LA LICITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fecha de Publicación Licitación Pública: <b>30-12-2024</b></li> <li>-Fecha de Cierre Licitación Pública: <b>30-01-2025</b></li> <li>-La Deserción por ofertas inadmisibles pasa por el Comité de Propuestas Públicas: <b>21-02-2025</b></li> <li>- El Decreto N°139 de fecha <b>05-03-2025</b>, Aprueba Deserción por ofertas inadmisibles.</li> <li>- Fecha de publicación Licitación Privada: <b>17-03-2025</b></li> <li>-Fecha de Cierre Licitación Privada: <b>16-04-2025</b></li> <li>-Se presenta Adjudicación en el Comité de Propuestas Públicas de fecha <b>30-04-2025</b> y no aprueba la adjudicación por falta de presupuesto.</li> <li>-Con fecha <b>18/06/2025</b> Medio Ambiente Aseo y Ornato informa preobligación mediante correo electrónico.</li> <li>-Con fecha <b>26/06/2025</b> se presenta nuevamente en el Comité de Propuestas Públicas la adjudicación, siendo aprobado.</li> <li>- Con fecha <b>03/07/2025</b> se presenta en la comisión de finanzas y no se aprueba porque se solicitan más antecedentes.</li> </ul>
------------------------------------	--

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta referente a que el día de ayer, todos vieron el Concejo de ayer, donde se pidió una investigación sumaria al Sr. Administrador Municipal, donde Sergio Neira es uno de los dueños de esta empresa, donde está involucrado el informe que presentó la concejala Sra. Claudia Peñailillo, ante eso, el Sumario está comenzando hoy día, es correcto que ellos hoy día pasen una propuesta privada por \$1.000 millones de pesos.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** señala que, desde la legalidad no hay inconvenientes, no hay algún impedimento legal que haga que ustedes no puedan



ejecutar esta contratación. Además, independiente de lo que se resuelva en esa investigación, simplemente traer a colación lo que se concluyó en ese informe, que efectivamente la figura dentro de parte del análisis que se hace, es que la figura discordante, por decir de alguna forma o reprochada, era precisamente la figura de esta persona que usted menciona, este socio don Sergio Neira.

Solamente establecer como hecho que ya está establecido y, es indubitado el hecho de que la inhabilidad o supuesta inhabilidad del Sr. Administrador Municipal, se genera a la luz de su ex empleadora, que es una Sociedad de la cual, el Sr. Sergio Neira no formaba parte en ese minuto. Por lo tanto, no existe hoy día en el análisis objetivo una vinculación entre esta persona y la empleadora del Sr. Ricardo Toro. Ahora, eso como parámetro, pero la pregunta concreta que usted hace, efectivamente no existe un impedimento legal para que ustedes no cursen esta contratación, quedando por supuesto la contratación misma sujeta a la decisión y, análisis que ustedes puedan estimar pertinente, pero en estricta vinculación con este proceso administrativo no existe impedimento legal. Ahora, si ustedes deciden a la luz del antecedente que ustedes tengan a la vista, porque es facultad de ustedes no cursar esta contratación, eso es perfectamente viable.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** señala que, en la cronología de los hechos, estas bases fueron elaboradas por allá por noviembre del 2024, se han mantenido a lo largo de la historia. Si bien tiene un nombre que se llama licitación privada, es así el nombre que le da la ley, no ellos. Se siguió el procedimiento tal cual lo establece el reglamento y la ley de compras públicas, donde primero se hizo la licitación pública que se publicó, valga la redundancia, el 30 de diciembre cerró, el 30 de enero, quedó desierta, se declara desierta y, se acude al siguiente proceso que determina la ley, que se llama licitación privada y eso es bajo la misma base técnica, no se le cambió ni una coma en cuanto al primer proceso, porque también así lo determina la ley para poder hacer esta licitación privada, es exactamente la misma base.

Agrega que, con respecto a las inhabilidades, también está el principio de libre concurrencia que tienen los oferentes, que está garantizado también por la ley, o sea, hoy día, como explicaba la Directora Jurídica, no existe un impedimento legal para adjudicarla.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, también existe un criterio de cada Concejal.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** señala que, al igual como toda actuación, como dijo la Directora Jurídica, tiene que estar debidamente fundado y, con respecto a por qué Socosur y no otra empresa, señala los criterios que se definen cuando se elaboraron las bases, un 45% de oferta económica, el precio, condiciones de empleo y remuneración, un 30%, la experiencia un 10%, empresa regional un 5%, requisitos formales, un 5% y comportamiento contractual un 5%, lo cual da el 100% del puntaje de evaluación. Obviamente, si usted se fija, la que tiene el puntaje más bajo en cuanto a la oferta económica es la empresa Sociedad de Asesoría Socosur Ltda., pero obtiene el mejor puntaje en cuanto al sueldo que les paga a sus trabajadores y, es el que evalúa la Dirección de don Gustavo Fuentes, ofrece esta empresa pagar \$ 831.250.- pesos brutos al trabajador que tiene las condiciones mínimas, el jornal. Se gana también un porcentaje porque él demuestra que tiene un convenio colectivo, digamos, donde hay prestaciones para sus trabajadores. La experiencia se medía a través de certificados, la empresa regional está debidamente establecida que deben tener su casa matriz en la novena región.

## CUADRO DE EVALUACION

\$816.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDO POR 24 MESES

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 45%			CONDICIONES. EMPLEO 30%						EXPERIENCIA 10%			EMP. REG. 5%		REQUISITOS FORMALES 5%		COMP. CONTRACTUAL 5%		TOTAL
					REM. JORNAL 25%			CONV. COLEC. 5%												
		MONTO	PTJE	%	MONTO	PTJE	%		PTJE	%	CERT.	PTJE	%	PTJE	%	PTJE	%	PTJE	%	
1	SOCIEDAD DE ASESORÍAS Y SERVICIOS SOCOSUR LIMITADA	\$1.019.592.000	84,96	38,23	\$831.260	100	25	Si	100	5	10	100	10	100 Nva. Imperial	5	100	5	100	5	93,23
2	PARADIGMA SUR SPA	\$866.319.688	100	45	\$785.000	94,43	23,60	No	0	0	9	75	7,5	100 Padre Las Casas	5	100	5	100	5	91,1
3	SOCIEDAD A Y C E HIJO LTDA.	\$979.200.000	88,47	39,81	\$735.500	88,48	22,12	Si	100	5	10	100	10	100 Temuco	5	100	5	100	5	91,93

Los requisitos formales son la presentación en forma de los documentos exigidos y el comportamiento contractual anterior, es un certificado que entrega el mercado público con respecto a los últimos 24 meses, si ha tenido multas, no ha tenido multas y que estén informadas en el sistema. Así se compone la evaluación y, dio la mejor puntuación de la combinación de todos estos criterios los tuvo la Sociedad de Asesoría Socosur Ltda.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, le ganó el argumento el director, comparte las aprehensiones que puedan existir, sin embargo y lo dijo la vez pasada, aquí el procedimiento se sostiene por sí mismo y, es lo que relató el Director Sr. Jorge Quezada y de hecho quería explicar el mismo cuadro que acaba de detallar, porque claro, tenía las mismas aprehensiones y en definitiva tenían un presupuesto referencial de \$816 millones, están pagando 200 millones más aquí, es legítimo una pregunta y un tirón de orejas a la Dirección de Dimao, porque se erró tanto en más de un 20% en la estimación.

Agrega que, eso pudiera ser una preocupación de ellos, sin embargo, el proceso al ser público, transparente y, recurrente, si es que alguien le parece algo, el cuadro lo grafica muy bien y mientras lo presentaba la Sra. Gloria Bielefeld, el cuadro finalmente es lo más explícito respecto de todas las dudas. Además, se tienen los antecedentes ahí, así que con todas las precauciones y cuidado que la subjetividad y los prejuicios o las percepciones no nos anule en lo que como administrativamente nos corresponde en cuanto a nuestro deber y, para él está el deber cumplido al ser transparente con este cuadro comparativo o de evaluación. Otra cosa, insiste, es que conversen con Dimao, a propósito de qué está pasando, por qué esto o por qué lo otro, que son las decisiones de la política de gestión medioambiental o de mantención y todo lo demás.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** indica que, tiene una opinión totalmente distinta. Le hace ruido, son \$1.000 millones de pesos, son responsables en una comisión. Hoy día hay una investigación sumaria por esto, en la comisión pasada lo pasaron con unos socios que no existían.

Además, hoy día lo pasan y, entonces, de verdad hay que ponerse serios un poco con el tema que estamos y, le hace ruido que siempre sea la misma empresa que se lo gane, ayer en toda esta conversación con el Alcalde, tampoco puede desconocer como ente

fiscalizador, lo que presentó la Concejal Sra. Claudia Peñailillo, independiente de lo que hayan votado también ayer en sala. Le gustaría tener las bases, la escritura, si ha tenido modificaciones de la Empresa Socosur, se imagina que todos esos datos ustedes los tienen.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** solicita las Bases Técnicas y Administrativas.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** le responde que, es un solo Decreto.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** solicita la escritura de la Sociedad con las modificaciones respectivas, el registro de comercio, personería, informe jurídico, bases de la propuesta y la aprobación de los estados de pago.

**El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada** le responde que, ellos pueden entregarle lo que está pedido y están en el mercado público, que es visible para cualquier persona, no necesita una clave, solo el número el ID que aparece más arriba, ingresa a Google, coloca mercado público y coloca ese número y, ahí está, es la misma información que les va a entregar a ustedes, qué es la información que se tiene en las unidades técnicas, las comisiones para evaluar. Entonces, el registro de comercio dentro de los documentos que me acordé que usted pide, ellos no lo exigen, habría que ver cómo conseguirlo, pero no es algo que ellos tengan a la vista.

**La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana** indica que, quiere hacer un alcance al respecto de la solicitud suya y se entienden las aprensiones, pero y vuelve al informe que se presentó el día de ayer y que les llegó a ustedes hace unos días, en el sentido de que los análisis que se hacen en la Administración y no en esta Administración desde siempre y en todas las administraciones debe funcionar igual, el análisis se hace para efectos de inhabilidad y para efectos de legalidad de contratación con la documentación que les proporciona el sistema.

Agrega que, la plataforma de compra de mercado público y los antecedentes que se solicitan en las bases de licitación y, en los términos técnicos de referencia, ellos solicitan que los oferentes llenen distintos anexos y que los hagan llegar distinta información y, esa información es la que ellos tienen a la vista en las distintas comisiones que ejercen los diferentes controles en toda la etapa licitatoria y, en base a esos antecedentes, objetivos es que operan las inhabilidades, las ilegalidades, los eventuales conflictos, etcétera. En base a esa misma documentación objetiva es la que ellos evacúan ese informe que les señalo. Ahora, en base a eso, efectivamente, toda la información que se ha plasmado aquí es que da cuenta de que este proceso no tiene nada de irregular. Se entienden las aprehensiones que usted plantea, pero solo hacer la salvedad que respecto de lo que usted solicita, modificaciones de sociedades, participaciones de sociedades, estatutos, etc., esos son documentaciones a las que ellos no tienen acceso desde la Administración, no están exigidos como antecedentes fundantes, ni que se despliegue como información para determinar o evaluar a distintos oferentes y no tienen cómo obtenerla, porque no son las personas, no tienen la capacidad como para poder obtenerlas, si pudieran obtenerlas de alguna otra forma, tal vez habría que pedírsela al propio gerente si es que las puede proporcionar, pero que quede la claridad y la salvedad hecha de que ninguno de esos documentos que usted solicita, que es válido que los quiera ver, digamos, ellos no los tienen a la vista, ni estas ni otras administraciones que no se exigen en las bases y no existe forma que puedan tener acceso a ellos.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** solicita los estados de pago que se le han hecho y también las bases. Reitera su pregunta consultando desde cuando esta contratada esta empresa, desde cuándo que está entregando servicio a la municipalidad.

**El Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes** señala que, para esta dirección o para este servicio propiamente tal, porque en relación a los diversos contratos, casi 20

contratos que tiene la Dirección de Medio Ambiente, esta empresa presta servicios solamente a 2, el resto de las empresas que participan son incluso algunas de las que invitamos a esta propuesta pública.

Agrega que, otras empresas que son, puede nombrar algunas porque son por netamente transparencia: GERSA, KDM, AIC, Paradigma Sur, Logizam.

Señala que, ellos elaboran el presupuesto de un año hacia el otro año, este es un contrato que vencía en el mes de abril cuando ellos elaboraron un presupuesto 2025, no pueden proyectar más ni menos de lo que están pagando actualmente del servicio, ellos pueden proyectar mayor cantidad de personal, que es lo que una de las cosas que hace aumentar el monto de este contrato. Anteriormente este programa se llamaba 24 horas en la Administración anterior, desde hace dos o tres años se llama Operativos Vecinales, son la gente que cumple todas las funciones en calle que mencionó la Sra. Gloria Bielefeld anteriormente, que las puedo reiterar. Por eso la alta demanda que tiene esta dirección y este servicio operativo, corte de pasto de más de 1.200.000 m<sup>2</sup> que no está con la empresa Hidrosym que les presta el servicio de áreas verdes.

Señala que, por ejemplo, en áreas verdes constituidas, recuperación de espacios públicos, recuperación de espacios públicos microbasurales en bien nacional de uso público, recuperación de vallas peatonales, reparación de tableros de Basquet o cierres de multicancha, apoyar al departamento de veterinaria en los operativos de vacunación, instalación de carpas, cortes de pasto, mantención en sedes sociales, centros comunitarios, bibliotecas municipales.

Indica que, solamente puede ser porque eso viene en las bases a lo que está presentando para cada empresa y cuando ellos hacen la propuesta o el levantamiento, hacen la propuesta por el valor referencial que disponen del mismo contrato que tenían con la continuidad anterior.

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si la municipalidad es la que pone el precio para la propuesta.

**El Director de Presupuestos Sr. Jorge Quezada** le indica que, para ellos hacemos como dice el director, él coloca un presupuesto referencial.

**El Director de Dimao Sr. Gustavo Fuentes** señala que, no obstante, su preocupación como Director de la dirección demandante de este contrato o de este servicio, es que el servicio hoy día no se está prestando a la comunidad.

Cualquier decisión va a afectar directamente al beneficio de los ciudadanos, que hoy día no cuentan con ese servicio de 28 personas atendiendo cortes de pasto, limpieza, reparaciones, todo hoy día no lo están pudiendo tener porque cuando se presentó esta propuesta privada, extendieron por dos meses más mientras se hacía el proceso administrativo para poder lograr finiquito este contrato con la empresa que adjudicara según el mercado público y las bases administrativas. Por lo tanto, dilatar más allá es vuestra resolución como Concejo, como Comisión, obviamente, pero sí dejó manifiesto que ante la comunidad no estamos prestando el servicio hoy día.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** espera que les remitan la información solicitada a todos los Concejales.

**Analizada la propuesta, se propone discutirlo en Sala.”**

**Presidenta(s) Srta. Becker** explica que tiene entendido que el presupuesto municipal era de 816 millones de pesos como sale en la primera página, el oferente es SOCOSUR Limitada con \$1.592 millones de pesos impuesto incluido, que es un 28,83% más del presupuesto

referencial. La verdad que en este punto estamos algunos concejales que asistimos a la Comisión de Finanza ese día y para ser responsable también con todo lo que ha estado pasando últimamente llegamos a un acuerdo también y para analizar la propuesta y discutirlo en sala.

**Concejal Sr Cartes** Agradecería si nos pueden mostrar la tabla y explicar la tabla para poder entender la discusión que hay acá. Quiero disculpas, pero creo que eso nos aclararía mucho y entender también este 28% de diferencia que tenemos para saber cómo fueron las otras propuestas y por qué llegamos a esta situación justamente para poder transparentar las situaciones que hay acá que todos entendemos hacia donde estamos apuntando. Gracias, Presidenta.

**Concejal Sr Jorquera** Presidenta, en base a los antecedentes que tenemos a la vista, usted señala que es un 28,83% del presupuesto referencial y es una propuesta privada. A mí me gustaría para poder opinar con certeza jurídica, tener mayores antecedentes. ¿Qué pasó con la oferta, con la propuesta pública, no había oferentes? ¿No había otro más barato? Y junto con eso, que nos pudieran aclarar, ¿de dónde va a salir ese 28,83% adicional de lo que estaba presupuestado?

**Concejal Sr Bizama:** Presidenta, fue intensa la comisión respecto a este punto, porque con los pocos concejales presentes que habíamos, aún así, con todo, como lo ha dicho Micaela, con todas las aprensiones que hay, no se logra y Mario marca nuevamente esa brecha que hay, ese espacio en que el procedimiento que se presentó en la comisión se explica solo. Cuando Mario pregunta cuál es la licitación privada y dónde quedó la pública. Esta etapa del proceso de licitaciones es una etapa que se hace en Mercado Público, transparente, se pone una demanda y aparecen las ofertas. Se nos explican que hay un calendario, en el acta está ahí el calendario en el que se da cuenta de los momentos en el que fue llamada esta licitación y se publica el 30 de diciembre, se cierra el 30 de enero, el 21 de febrero hay comité de propuestas, se desechan las propuestas, entiendo el 21 de febrero y hay una deserción de ofertas inadmisibles, o sea hubo ofertas en esa primera etapa, después lo clarifica Jorge, sí que hay dudas, luego en marzo se aprueba otra vez esta deserción de ofertas inadmisibles. Todo este proceso público, está en mercado público, el 17 de marzo se publica la licitación privada y la licitación privada es yo invito a cuatro, cinco, a tres oferentes que incluso hayan postulado en la etapa anterior y los invito nuevamente con nuevos términos, no sé si es lo mismo término, a que postulen y es aquí cuando finalmente llegan tres empresas conocidas aquí está el proceso que es público y transparente en este sentido, -yo estoy explicando el procedimiento, otras cosas que ustedes puedan probar no rechacen, pero el procedimiento está claro Mario- y tiene que ver con que hay un cuadro final en la página 45, puedes ver ahí en el acta que está en amarillo y dice Sociedad de Servicios SOCOSUR, Paradigma sur SPA, Sociedad AIC e hijo limitada, son empresas que regularmente están trabajando con nosotros en la municipalidad. Y ellos tienen ponderaciones, oferta económica, condiciones de empleo, experiencia, empresa regional, requisitos formales y compromiso contractual. La más fuerte, la más significativa es la oferta económica, el que da un mejor precio. Esa es una ponderación. Luego se va, por ejemplo, compensando con condiciones de empleo que es la segunda más

ponderada. En caso de SOCOSUR cobra más y tiene menos puntaje que Paradigma Sur, tiene un 84% que se pondera por el 45% y Paradigma tiene un 100% por precio más bajo.

Sin embargo, luego tenemos la siguiente que es que SOCOSUR paga mejores sueldos a las personas y tiene otra ponderación. Y después viene lo que significa que hay un convenio de desempeño, un convenio de negociación colectiva con los trabajadores. Entonces, todo eso va ponderando para que, finalmente, inclusive este extra en plata, que los otros también están fuera del presupuesto inicial, pudiera ser considerado.

Con esto quiero decir que a la preocupación de qué pasa en el proceso, todo está aquí, está todo explicado. Los montos, efectivamente, son superiores, mil 19 millones que postula SOCOSUR, 979 A y C e hijos -30 millones menos-, y bueno, ya después 100 millones menos para Paradigma Sur Spa.

Pero a lo que yo voy es que entiendo las aprensiones y sus prejuicios, pero me parece que no es legítimo desestimar el trabajo de los equipos técnicos, de los funcionarios, que hoy día están regularmente trabajando en estos temas transparentemente vía el portal de licitación en el Mercado Público. Otra cosa, insisto, son las aprensiones que puedan darse, pero el objetivo y concreto, el trabajo de los profesionales de la municipalidad está en toda esta acta y está en los cuadros. Por lo tanto, nuestra labor, y eso es lo que discutíamos en la Comisión Presidente, colegas, es que frente a lo presentado, al concejo le queda aprobar o rechazar. Pero el trabajo realizado en esta dimensión, como lo he explicado y lo he explicado porque me toca ver eso regularmente y porque aquí nos han explicado también, es esto. El sistema se para solo y está explicado. Insisto, otra cosa, el tipo de oferente, por que llegan los mismos, son empresas regionales, esas otras circunstancias que yo no me meto en este caso, pero estoy validando el trabajo de los equipos técnicos que hoy día nos presentan semana a semana este tipo.

**Concejal Sr Jorquera** ¿De dónde va a salir el delta de recursos?

**Concejal Sr Bizama** Los recursos salen del presupuesto municipal. Es lo más probable, a la pregunta de Mario, que seguro que hay recursos en los subtítulos correspondientes con el ítem y tendrán que dejar de licitar otra cosa, bajar acá. Son platas nuestras que están asignadas ya en el presupuesto. Eso, presidente.

**Presidente(s) Srta. Becker:** llevamos harto tiempo con esta propuesta privada dando vuelta a la comisión. Llevamos varias semanas. Se presenta la propuesta privada, primero, donde los nombres de los socios no correspondían a los socios originales. Se corrige. Yo también he estado investigando esto. Revisé los antecedentes de la propuesta en el portal del Mercado Público y encontré primero que el decreto que aprobaba las bases habla de una licitación con el ID que no existe. Es distinto el ID que se aprobó con el que se presentó a la comisión. Otro punto que me llama la atención, que esto es personal de apoyo. Estamos hablando de mil millones de pesos. Las especificaciones técnicas dicen 12 jornales, doce trabajadores con oficio, pintor, carpintero, albañil. Dos trabajadores con oficios calificados: soldador, pintor, manejo de estructuras metálicas. Un técnico y un profesional con sus respectivos elementos

de protección, solamente como herramientas cuatro sopladores. Esto está en la página 24 también de la propuesta. Luego, revisando los antecedentes de la oferta económica, veo que los valores para los sueldos, para las 28 personas, es un valor mensual de 25 millones, 763 mil, 254 pesos. Incluía las gratificaciones y las bonificaciones. En este análisis también me llama la atención profundamente la atención de un jornal que contempla un sueldo mensual de 831 mil pesos aproximadamente. Muy por encima a un sueldo de un empleado municipal que trabaja como jornal o incluso como chofer. Muchos mayores son los sueldos de los pintores: 922 mil 500 pesos y de los soldadores 955 mil pesos. Yo entiendo el espíritu de querer pagar mejores sueldos y lo encuentro extraordinario. Pero también, me parece extraño que sean mayores a los sueldos de los funcionarios municipales que tanto han luchado por obtener también sueldos dignos.

Por otra parte, me parece desproporcionado, que si lo que necesita el municipio es contratar personal, más de un 40% del valor de la propuesta que se va a la empresa, o sea, quiero que se entienda lo que estoy tratando de decir. Más de un 40% del valor de la propuesta se va a la empresa. Yo sé que tienen que tener un margen de ganancia, pero me parece un poco elevado el margen de ganancia que está teniendo. El municipio podría entonces contratar a todos estos funcionarios con los sueldos que paga la municipalidad y nos ahorraríamos alrededor de 500 millones de pesos que podrían ser reinvertidos a otras direcciones también. Demás está decir que esta situación no hace más que evidenciar el mal trabajo que está realizando la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solo nos hace trabajar contra reloj, porque ese día también me lo dejó claro el director que si nosotros no aprobamos esto nos estábamos haciendo la pega afuera, es lo que se necesita en la calle.

Si bien estos trabajos son súper necesarios y lo tengo súper claro que es un beneficio para los vecinos y vecinas, pero también es una mala señal de nosotros como concejales beneficiar a una propuesta con un 28,83% más sobre el valor referencial que hoy día está a la vista, que son 816 millones de pesos y, que la propuesta es de 1.019 millones de pesos. Es bastante más elevado. Por eso yo voy a ser responsable con mi rol de fiscalizar y de concejal y yo voy a rechazar esta propuesta. Los concejales también tendrán su criterio para aprobarlo. Hoy día estamos con esta empresa también donde tampoco podemos olvidar que tenemos un sumario, una investigación sumaria de la semana pasada donde también esta empresa está involucrada en este informe que se presentó. Entonces yo lo voy a llevar a votación. El concejal que quiera aprobarlo, por supuesto, que está en todo su derecho, el que lo quiera rechazar también.

**Concejal Sr Jorquera** 28% de donde sale eso plata Presidenta, por su intermedio, aclararle a mi colega que mi pregunta era dos partes. Medianamente quedó establecido, de acuerdo a los documentos que tenemos a la vista. Decirle también al colega que hice el curso de mercado público y soy supervisor en mercado público. Así que entiendo perfectamente los pasos que estaban narrados aquí en los documentos. Pero la segunda parte de mi pregunta era claro, una modificación presupuestaria, pero tenemos que disminuir del presupuesto municipal ese 28,83% ¿de dónde lo vamos a sacar? Esa era la pregunta que hice ahí, eso.

**Director de Presupuestos Sr Quezada** responde y explica pq Presidenta, por su intermedio, lo primero, el municipio hace ya algunos años realiza evaluaciones trimestrales de ejecución presupuestaria, de acuerdo lo planificado por las direcciones, se va arrendando el presupuesto que no es utilizado de acuerdo a lo planificado y eso se redistribuye en propuestas que cuestan más o otras iniciativas que vayan surgiendo durante el año que no hayan sido consideradas en el proceso de preparación del presupuesto que se hace en agosto de cada año. Segundo, efectivamente hubo un error en la publicación en el ID, pero también en la misma plataforma de mercado público hay una aclaración donde se indica que por un error de tipeo el ID es otro. También está consignado en el informe, tiene un primer ID que es una LR que es el proceso licitatorio de diciembre de 2024 y una H2 que es el proceso que se levanta en marzo que es la licitación privada. Dentro de los referentes que se invitaron a la licitación privada son los mismos o tres de los mismos que postularon la primera vez. Aparte, este mayor presupuesto es para los 24 meses, por lo tanto, este año se va a suplementar una parte, el próximo año deberá suplementarse otra y el periodo que quede de contrato para el año 2027 se suplementará ese porcentaje, por lo tanto tampoco es la inyección de recursos inmediatamente. El director se va a pronunciar con respecto más a los temas más técnicos que planteó la Presidenta.

**Concejal Sr Barriga** es complicado...me abstengo y lo que pensé es que íbamos a hablar y después iban a responder los directores. La verdad es que me sorprenden varias cosas aquí, que uno debe estar siempre atento, en nuestro rol como fiscalizador y los recursos públicos que son de todos. La verdad es que en este momento es complicado lo que vemos aquí, los antecedentes que se entregan, y de verdad que yo le encuentro razón a la presidenta con todo lo que habla pero escucho a Alejandro Bizama, no quiero empatar esto, y también le encuentro razón que se cumplió el administrativo y que nosotros debemos votar algo que es administrativo, pero no dejo de encontrarle razón lo que están diciendo los colegas con un exceso de plata para algunas cosas o que se nos presente algo porque si no nos vamos a quedar la otra semana sin la gente que corta el pasto, no puede ser que siempre sea así bajo la presión de o nos vamos a quedar sin hacer esto o nos vamos a quedar un mes sin guardia, si no lo hacemos como esta vez. Entonces como vamos a hacer estas licitaciones hasta donde es nuestro rol fiscalizador que los colegas están realizando, pero entonces como lo hacemos con la otra parte que es la técnica de la administración que cumplió todo hizo todo, y entonces nos corresponde votar y que es lo mismo que con las patentes es lo mismo con una u otra cosa

Yo de verdad que me voy a abstener porque no vine a la comisión, no tengo son antecedentes. Las primeras veces que se realizaron los consejos se dijo que aquí había una sobre demanda de funcionarios contratados y que este municipio había contratado mucha gente. Entonces, yo quiero decir que es válido, porque uno yo también lo hice, oye, ¿por qué subieron tantas contrataciones? Pero cuando decimos que no contratemos y después decimos que, ojo, que hay un sistema económico de fondo aquí, que a veces me siento que estamos cruzados porque ustedes están diciendo, fortalezcamos y contratemos todos nosotros al municipio, que



es diferente a lo que yo creo que ideológicamente representamos cada uno de los lugares que nosotros estamos definiendo políticamente. Si estamos hablando del libre mercado, estamos hablando de la tercera vía. Y estamos hablando de cómo se desarrolla. En un momento se dice, abramos el mercado, el Estado no lo puede hacer todo.

¿Aquí están las consecuencias? Abrimos el mercado, porque nosotros dijimos, nosotros, no somos capaz de manejar todos los camiones de la basura, así que se lo vamos a dar una empresa, entonces nos desligamos de que nos demanden de seguros de vida de un montón de cosas. Pero ahora, cuando hacemos nuestro trabajo de concejales, nos damos cuenta de que tenemos un 40% y tanto por ciento que se lleva una empresa cuando en realidad deberíamos fortalecer el servicio público. Yo quisiera dejar eso ahí que me complica mucho lo que está pasando y día en el Consejo, pero también hay un tema de fondo de vamos a ser consecuente con los sistemas económicos. Vamos, yo, por mí, de verdad, que no se hicieran más cosas externas y que el municipio volviera a ser algo tan fuerte como antes, que pudiéramos manejar directamente, porque no tendríamos que decirle a Hidrosym que limpie todas las calles que tiene que limpiar y que deja de limpiar. Porque lo podríamos hacer directamente. Pero un sistema económico que se instauró en Chile nos dice que no. Muchas gracias, presidente.

**Concejal Sr Cartes:** gracias presidenta y que bueno que se instale este debate, lo primero había solicitado si podían mostrarnos el gráfico y explicarlo en términos de por qué tenemos esa diferencia de porcentaje. Presidenta, yo no dudo de la buena fe, trato siempre de creer en la buena fe. Entiendo que tenemos instancia de control, tenemos nuestra finanza y nosotros mismos que realizamos nuestro doble fiscalizador. Pero también y creo que es el momento de empezar a agudizar la posición de los concejales. Comparto las palabras, las propias tuyas, las que acá mencioné a Esteban en términos de tampoco podemos seguir recibiendo estas urgencias y aquí donde tenemos que conversar con la administración y que también nos entienda la administración. Está bien cuando sucede una vez una urgencia, pero cuando estamos constantemente enfrentándolo a urgencias y desplazándonos a nosotros la responsabilidad de aprobar y creo que tampoco es justo. O sea, yo creo que aquí la peguita también la queremos hacer y de la mejor de las maneras. Entiendo que puede existir esta diferencia de porcentaje, porque hay una empresa detrás, porque hay otros costos posteriores de administración propio de la empresa, del tiempo, periodo que no se contabilizan ahí. Pero tenemos que aclararlo, tenemos que aclararlo, tenemos que nosotros mostrar esta transparencia y ya estamos viviendo tiempos que nos guste o no, nos ha azotado el municipio en forma reiterada, donde han salido el nombre de varios acá, incluyendo el mío, donde lo hemos visto expuesto a este tipo de situaciones. Y creo que el hecho de nosotros ensalzar nuestro trabajo pasa por estas dinámicas de entendimiento claro cuando se entrega y no con una urgencia de aprobar. Por lo tanto, solicito nuevamente que veamos esa tabla para poder ver efectivamente dónde están esas diferencias, poder aclarar los montos, el porcentaje, por qué pagamos ese porcentaje más, cuánto es lo que pagan los otros y también poder entender y ojo que es otra de las críticas que siempre no hacen, es que algunas empresas saben dónde van los porcentajes y si le ponemos 10.000 pesos más a los sueldos, no basta con tener un

precio más bajo, sino que lo equilibramos con lo otro. Entonces, no basta simplemente con eso, es una respuesta razonable, pero pido que nos entienda también la administración que lo que buscamos es que estos roles sean compartidos y que el rol fiscalizador que estamos entregando también sea de alguna forma plausible para los vecinos y que ellos también le entiendan qué es lo que se está aquí buscando. Gracias, presidente.

**Concejal Sr Bizama**, aprobar o rechazar Sí, para ir al tema de fondo ya hablé de la forma delante y el tema de fondo un poco usted lo ha planteado Micaela, como tema esencial. Esa discusión fina con el dato, con lo que pasa. Esa debe ser materia nuestra, lamentablemente esas materias no llegan a la comisión. Entonces cuando tú hablas de la página 25 no teníamos ese antecedente nosotros en los correos. Y esa discusión es la que hoy día interpela a esta administración para precisamente con los directores correspondientes evitar tener que llegar a las elecciones privadas y tratos directos que son donde ya nacen las suspicacias y los recovecos de la evidente preocupación por corrupción. Eso es el fondo del tema. Entonces, insisto, esto debe ser preocupación de la administración en todo sentido y permanentemente. ¿Por qué una licitación que costaba 800 termina pagando mil? No es que se declaró desierta inicialmente. Pero bueno, todos saben que después de esta vamos por otra y la aumentamos porcentaje y la municipalidad lo paga. ¿Por qué? Porque estamos frente a una urgencia, frente a una necesidad evidente y frente a una, comuna como Temuco, como pocas otras municipalidades, donde hay plata.

Entonces, en el tema de fondo presidenta, por su intermedio administrador al Alcalde, tenemos que empezar a analizar a nivel de directivos de departamentos y de aquellos que hoy día están más interpelados y más en la palestra del escarnio público precisamente que debemos afinar en la puntería cuando el tipo de trabajo, el tipo de presupuesto asociado y la forma en la que estamos hoy día cerrando los procesos licitatorios, que es precisamente donde hoy día está la mira de la opinión pública. Y en ese sentido, lo que nos queda aquí, como tú lo has planteado, es con los antecedentes que uno tenga aprobar o rechazar. Gracias, presidente.

**Concejal Sr Barriga** pregunta causas legales Sólo una consulta presidenta que es técnica que no pude por que quise tratar de consultarla. Esto aún no ha sido eh no ha sido cierto, el citado pasa para aquí para después ser entregado, ¿Cierto? Cómo eh contrató esto. Tenemos alguna complicación legal aquí eh por llegar a este proceso y que ya estaba listo y decir que no yo solamente quiero indistintamente la votación quiero saber si tenemos alguna implicancia legal ante este tema, presidenta.

**Concejal Sr Maturana** Presidenta por el Intermedio. Bueno, como en toda licitación pública, mientras no esté adjudicado, no hay más que una mera expectativa. Una vez que las licitaciones están adjudicadas, efectivamente hay un derecho ya en los oferentes. Pero mientras el proceso no esté cerrado esa forma, no debiera haber consecuencia. Gracias, directora.

**Concejal Sr Bizama** Presidente, otro detalle, esto fue llicitado el 30 de diciembre, vamos a los 7 meses y medio que esta acción no se realiza, entonces hay alguna evaluación por parte

de la dirección respecto del impacto. Estoy hablando de que todo este proceso para lo que debería partir en enero o marzo hoy día no se está realizando el servicio y la otra pregunta es, esto ¿entiendo que por 12 meses este contrato por 12 meses director por 24 ya y en esa dinámica es cuando se cortó el anterior contrato cuando dejamos de prestar el servicio en definitiva?

**Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes** Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a los concejales y concejales. Gracias por la oportunidad de poder también, desde la Dirección de Medio Ambiente a Señor Nato, explicar los procesos o explicar este proceso concreto. De cierta manera, la construcción del ejercicio presupuestario de un año a otro establece que nosotros tenemos contratos vigentes con distintos períodos de término e inicio.

Este contrato propiamente tal vencía el 30 de marzo del 2025. Por lo tanto, nosotros comenzamos el ejercicio de la licitación pública con fecha noviembre del 2024. Anticipadamente, para cumplir con los tiempos pertinentes y entregar también lo que nos exige la ley y el reglamento de compras públicas.

En segunda instancia, cuando construimos el ejercicio presupuestario de un año a otro, no podemos establecer nosotros como dirección que un servicio nos va a costar más del que se nos está prestando hoy en día actualmente. Por lo tanto, mantenemos un mismo presupuesto en continuidad, por eso se llama presupuesto referencial. Y dentro de la normativa de la ley de compras públicas y el reglamento de compras públicas, se establece que un contrato puede llegar hasta incluso un 30% más de su valor original presupuestado como valor referencial, estableciendo también los intereses que cada municipio debe velar en el cuidado de las arcas públicas y municipales.

Este contrato no solamente prestaba el servicio al ex programa *24 horas* que se viene prestando por 10 años en la municipalidad de Temuco, donde el *24 horas* trabajaban 24 personas. Y por la alta demanda que ha tenido la ciudad en su crecimiento, no solamente de nuestra dirección con los vecinos y organizaciones funcionales y territoriales, sino que también sumada la demanda del consejo municipal actual o anterior, nos vimos en la obligación de crecer de 24 personas a 28 personas. Obviamente, un contrato que se pagaba X va a sumar X más y, por supuesto, porque estoy demandando mayor cantidad de requerimientos y necesidades.

En segunda instancia, el contrato si bien es cierto, anterior no incluía maquinarias ni seguros contra daños a terceros. Este año también incluimos daños a terceros y maquinarias que usted mencionaba, Presidenta, son sopladores de hoja también para poder ayudar en las temporadas de otoño donde hay más requerimientos de la ciudadanía.

Los objetivos claramente usted los leyó, Presidenta, y creo que están claro en toda la presentación que se les entregó al Consejo Municipal. Usted ha hablado de casi 27 millones de pesos que costaba los requerimientos de las 28 personas, pero hay que considerar seguramente el impuesto que paga la empresa, el PPM que paga la empresa, los seguros, los finiquitos proyectados al término de contrato de dos años, porque acá el municipio también debe causar o cautelar también que se entreguen los finiquitos para poder terminar un contrato

de la forma correcta, por lo tanto, hay una proyección de gastos que hay que considerar un finiquito de un trabajador de dos años que tenga la continuidad pertinente del contrato que estamos explicando.

En segunda instancia también explicaba que habíamos agregado los daños a terceros, porque generalmente cuando se va a cortar el pasto puede saltar alguna piedra, puede saltar algún, o cometerse algún accidente o algún tipo de situación, rotura de un parabrisas, rotura de un vidrio de una casa, entonces la empresa también se hace responsable de estos daños a tercero.

Explicado de eso, Presidenta, nunca te pasamos la responsabilidad a este consejo a aprobar este contrato, solamente establecimos que en marzo se venció el periodo, extendimos por dos meses más entendiendo que cumplíamos como unidad técnica todos los periodos establecidos en reglamento y en ley para poder licitar correctamente seis meses de antelación un contrato como este. No sabemos, no tenemos como determinar que un contrato iba a costar 200 millones de pesos más que lo que se estaba proyectando. No obstante, sí como unidad técnica, procuramos que los trabajadores tengan una muy buena remuneración, que tengan convenios colectivos, que tengan una participación pertinente también con sus derechos laborales y se proyecte un buen sueldo para ellos para tener una estabilidad en el servicio y una continuidad de los mismos.

Reitero, no es responsabilidad del consejo, nosotros solamente informamos que el día 3 de julio este servicio se dejó de prestar a la ciudadanía, 3 de julio del 2025, hoy día estamos a 15 solamente y llevamos 12 días sin prestar el servicio, es un servicio demandado por la ciudadanía de Temuco, sí lo sabemos, es primordial para nuestra dirección, absolutamente. Acá no solamente está comprometido el corte de 1.200.000 metros cuadrados de áreas verdes, platabanda de la ciudad de Temuco, la reparación de más de 100 multicanchas que a lo mejor tiene la Comuna de Temuco, tableros, pintura, cierres perimetrales, posturas de vallas, operativos Chao Cachureos, participación en el retiro de reciclaje voluminoso de la Comuna de Temuco, demanda de la gente muy sentida y solicitada por ustedes como Consejo Municipal.

Solamente nosotros nos enfocamos como unidad técnica integrada por cinco funcionarios que los quiero nombrar porque también está dentro del acta de evaluación. Alberto Molina Alarcón, jefe del Departamento de Aseo y Ornato, Pamela Olivera Valderas, ingeniera comercial del Departamento de Aseo y Ornato. Manuel González, profesional del Departamento de Ornato. Francisco Marchant, inspector técnico y técnico del Departamento de Aseo de Ornato y quien habla Gustavo Fuentes, director de Medio Ambiente de Aseo de Ornato. Donde se nos presentó en la primera licitación cuatro ofertas que quedaron inadmisibles producto de que no cumplían con los requisitos solicitados de las bases administrativas y especificaciones técnicas. En el segundo llamado se hace un llamado a una licitación privada porque el reglamento y la ley de compra lo establece de esa manera. Y se invitan a los tres oferentes de menor costo y que cumplían las mismas condiciones con las cuales se volvió a licitar esta propuesta.

Y el cuadro comparativo es el que aparecía en la página 45, que fue presentado por la Presidenta de la Comisión y que establece un porcentaje total a la empresa Sociedad de Asesoría y Servicios SOCOSUR Limitada de 93,23% para Paradigma Spa 91,1%, Sociedad, A y C e Hijo 91,93%. Eso en base a los requerimientos y condiciones de evaluación que las especificaciones y la licitación estableció. Presidenta, es cuanto yo puedo explicar desde la Unidad Técnica, entendiendo nuestra postura y necesidad demandada por la ciudad.

**Director de Presupuestos Sr Quezada** presidenta por su intermedio. El cuadro en las primeras tres columnas habla de la oferta económica que tiene una ponderación de un 45%. Ahí están las ofertas de cada una de las tres empresas, siendo la más alta, como se ya se ha dicho, la de asesoría y servicio SOCOSUR Limitada. Después las condiciones de empleo que es un 30% del puntaje, que son las siguientes columnas, donde está dividido en la remuneración que obtiene el jornal en un 25% y los convenios colectivos un 5%. Luego se encuentra el criterio experiencia con un 10% de ponderación. Después está empresa regional con un 5% de ponderación. Requisitos formales con un 5% de ponderación y Comportamiento contractual anterior con un 5% de ponderación. Luego de revisado cada uno de los antecedentes, determina que la primera empresa Sociedad, Asesoría y Servicios SOCOSUR obtiene un 93.23%, la empresa Paradigma Sur SPA obtiene un 91.1% y la sociedad AyC e hijos limitada obtiene un 91.93%. De acuerdo a los criterios de evaluación antes descritos.

**La Presidenta (s) somete a votación la autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PRIVADA N° 394-2024 “CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVOS VECINALES, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO” I.D.: 1658-110-I225, adjudicando al oferente: SOCIEDAD DE ASESORIAS Y SERVICIOS SOCOSUR LIMITADA, por un monto total de \$1.019.592.000.- Impuestos Incluido. (excede en un 28,83% el presupuesto referencial). Votan en contra las señoras y señores Becker, Quidel, Jorquera, Greve y Cartes (5). A favor los señores concejales Bizama y Necul (2). Se abstienen los señores concejales Hauenstein y Barriga (2). En consecuencia, se rechaza por mayoría absoluta de los concejales presentes en la sala.**

**Presidente(s) Srta. Becker** señala que ya fundamentó su voto de rechazo.

**Concejala Sra. Quidel** Bueno, más que añadir, creo que para mí en lo personal, el necesitar más antecedentes, porque excede en más de un 28 por ciento, y creo que no estoy de acuerdo, porque si bien siempre estamos preguntando de dónde sacar más recursos, entonces, ocupar más allá de lo que hay, por decirlo así, o quitarle a otras áreas, otras partes presidenta creo que no corresponde, más que nada por eso.

**Concejal Sr Jorquera** Presidente, la disyuntiva de aprobar o rechazar que siempre estamos en esta situación y estamos hablando de una cantidad de pesos bastante elevados sobre mil millones de pesos, yo voté en contra porque no me parecen algunas situaciones de las que estuve revisando, muy poco tiempo para poder revisar en demasía todos los argumentos y principalmente por las explicaciones referentes al 28,8% que va a ser distribuido en dos períodos, entonces de dónde se van a sacar los recursos no me quedo claro porque me dicen

que sí del presupuesto municipal pero cuáles son los ítem concretos que se disminuyen, entonces por eso voté en contra

**Concejal Sr Barriga** solamente no tengo todos los antecedentes que se dieron a saber, aquí así que me abstengo por eso.

**Concejal Sr Greve** soy el presidente por el criterio de la investigación sumaria y el rol de fiscalizador y el ser responsable del uso de los recursos me veo en la obligación de rechazar presidente.

**Concejal Sr Hauenstein** Presidenta, solamente quería aprovechar de complementar lo que usted ha dicho que se ve bonito tener bueno sueldo y que claramente una función súper importante, esta dirección súper, súper importante, pero también en vista de los antecedentes que hay, supera un 28% el gasto, así que por eso no tengo la información completa, así que me abstengo en esta ocasión.

**Concejal Sr Cartes** Presidenta. Baso mi rechazo también, efectivamente, en el tema valórico de los porcentajes que se están aquí asignando. Mantengo mi visión de buena fe en el trabajo que se está realizando, pero creo que cuando tengo esta tabla y veo los valores referenciales que se van dando me cuesta entender de qué formas se están calificando algunos puntajes en términos de experiencia, si cumplen o cumple y esta adecuación que existe., Más que nada me gustaría ahondar en los antecedentes para una posterior sesión de comisión. Gracias, Presidenta.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 66-2025 “**CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO**” ID. 1658– 177–LQ25, al oferente: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA.**, RUT: 77.030.470-9, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Objetivo</b>	Contrato suministro para la adquisición de tóner para impresora <u>Brother</u> : <ul style="list-style-type: none"><li>• Tóner negro para impresora <u>Brother</u> HL-L5100DN, rendimiento 12.000 páginas.</li><li>• Tóner negro para impresora <u>Brother</u> HL-L5210DN, rendimiento 18.000 páginas.</li></ul>
-----------------	--

<b>ADJUDICATARIO</b> Línea 1 y Línea 2	<b>IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA., RUT: 77.030.470-9.</b>
<b>VALORES UNITARIOS</b>	Línea 1: Tóner negro para impresora <u>Brother</u> HL-L5100DN, rendimiento 12.000 páginas, por un monto unitario de \$121.261.- impuestos incluidos.  Línea 2: Tóner negro para impresora <u>Brother</u> HL-L5210DN, rendimiento 18.000 páginas, por un monto unitario de \$181.475.- impuestos incluidos.
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	Línea 1: 10 días hábiles, contados desde el envío y aceptación de la orden de compra.  Línea 2: 10 días hábiles, contados desde el envío y aceptación de la orden de compra.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	Un año, con la posibilidad de renovar por igual periodo reajustando los precios según variación I.P.C, a contar de la fecha del Decreto que Aprueba el Contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Administrador Municipal Sr. Ricardo Toro ingresa a la reunión de Comisión.”

*La Presidenta (s) somete a votación autorización para suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 66-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO” ID. 1658– 177–LQ25, al oferente: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes, con la excepción del concejal Sr Greve que está ausente de la sala.*

“c) TRATO DIRECTO N° 90-2025: "ENCUENTRO COMUNAL DE EMPRENEDORES DE FERIAS ESTACIONALES Y PERMANENTES DE TEMUCO 2025", con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., RUT: 76.008.643-6, por un monto de \$43.503.425.- Impuesto Incluido.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
La Municipalidad de Temuco requiere contratación de servicio para la actividad “encuentro comunal de ferias estacionales y permanentes 2025”, a desarrollarse el día <b>26 de agosto de 2025</b> , para 1.000 personas a miembros de organizaciones funcionales, locatarios y sindicatos de las ferias de la comuna de Temuco, con la finalidad de conocer las distantes realidades y puntos de comercialización, en cuanto a sus fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas con objetivo de valorar el esfuerzo, sacrificio y crecimiento económico de sus barrios y sectores de la comuna.
El lugar corresponde a Dreams Casino, Hotel y Spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad para recibir un total 1.000 asistentes cómodamente sentados, como mínimo 1.200 m2, además de tener un foyer con un espacio de libre circulación, con la capacidad de recepcionar a los asistentes antes de iniciar la actividad.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A.</b>	Rut: 76.008.643-6.
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	\$43.503.425.- Impuesto Incluido	
<b>PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO</b>	<b>El día 26 de agosto 2025</b> , contado desde la fecha del envío de la orden de compra electrónica notificada a través del portal <u>MercadoPúblico</u> . La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de modificar la fecha de ejecución de los servicios, por motivos administrativos o técnicos, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el proveedor.	
<b>ARGUMENTO LEGAL</b>	Art. 71.1 Decreto 661 Reglamento Ley 19.886 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"	
<b>CONTRATO</b>	Se formalizará con Orden de Compra Electrónica	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Presidenta (s) somete a votación autorización para suscripción de contrato en la TRATO DIRECTO N° 90-2025: "ENCUENTRO COMUNAL DE EMPRENDEDORES DE FERIAS ESTACIONALES Y PERMANENTES DE TEMUCO 2025", con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., por un monto de \$43.503.425.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes, con la excepción del concejal Sr Greve que está ausente de la sala.**

**"d) TRATO DIRECTO N° 87-2025: "SERVICIO DE TELEFONÍA, SEGURIDAD Y EMERGENCIA 1409", al oferente: GTD MANQUEHUE S.A. RUT: 93.737.000-8, por un monto total de UF 2.088 Impuestos Incluidos.**

<b>Objetivo</b>	El servicio consiste en diseñar, desarrollar, implantar, proveer y mantener un sistema digital-telefónico (central) que permita al operador recibir y gestionar llamadas (requerimientos) ingresadas mediante llamadas telefónicas, a través de la modalidad de marcación abreviada de cuatro dígitos (1409), accesible desde celulares y red fija para su funcionamiento 24 horas al día, 365 días al año.  Propuesta Pública 401-2024 "SERVICIO DE TELEFONIA SEGURIDAD Y EMERGENCIA FONO 1409". ID 1658-1091-LE24 Propuesta Privada 401-2024 "SERVICIO DE TELEFONIA SEGURIDAD Y EMERGENCIA FONO 1409". ID 1658-105-B225  Proceso de Cotización
-----------------	---

<b>ADJUDICATARIO</b>	GTD MANQUEHUE S.A., Rut: 93.737.000-8.
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	UF 2.088 Impuestos Incluidos, total para los 48 meses. (monto total aprox. \$82.038.793 / monto mensual aprox.\$1.709.141)
<b>PLAZO DE ABASTECIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO</b>	La fecha de inicio será el día siguiente de emitida la Orden de Compra, con plazo máximo para el abast. e inst. de 15 días corridos.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	48 meses contados desde firmada el acta de recepción conforme.



Fundamento legal	<p>Artículo 73.- Trato directo por licitaciones sin interesados.</p> <p>Para la aplicación de la referida causal deberá concurrir los siguientes requisitos, en orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si habiendo realizado un llamado a Licitación Pública para la contratación de bienes muebles o la prestación de servicios no hubo interesados o todas las ofertas fueron declaradas inadmisibles, de lo que quedará constancia en un acto administrativo publicado en el Sistema de Información.</li> <li>2. Si habiendo, posteriormente, realizado un llamado a Licitación Privada, de conformidad a la Ley de Compras y su Reglamento, en esta no se hubieren presentado interesados o todas las ofertas se hubieran declarado inadmisibles.</li> </ol>
------------------	--

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** consulta si esta línea del 1409 está solucionada con las líneas telefónicas que no funcionan. El otro día el Alcalde dijo en el Concejo que Entel y Wom no funcionaban y acto seguido me llamaba la gente de los vecinos de Pueblo Nuevo que a ellos Entel no les funcionaba.

**El Administrador Municipal Sr. Ricardo Toro** señala que, la Concejal lo que pregunta es otra cosa, que por lo menos a él le explicaron, cuando se consulta es que hay dos compañías que no funcionan de forma directa Wom y Entel, por ejemplo, si alguien de Wom o Entel lo pide personalmente habilitar el contacto del teléfono, si funciona.

**La Srta. Dayana Chávez** señala que, ellos oficiaron a la Empresa que era Telefónica del Sur, que tenían que llamar a la empresa que es telefónica para que le pudieran solucionar el problema. Nosotros solicitamos que la empresa pueda solucionar el problema de todas las compañías y, en realidad no tuvieron respuesta, a lo que ellos ahora están oficiando a la SUBTEL para que les puedan dar alguna respuesta, porque no han tenido respuesta de Telefónica del Sur y, están la fuera de ley es la responsabilidad de la Concesionaria que es Telsur.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** señala que, es un tema para la Comisión de Seguridad Pública, es muy relevante lo que decía la Concejal Srta. Micaela Becker y ya es un tema recurrente, no resuelto, es complejo de explicar, cómo es posible que una compañía sí, la otra no, están adjudicando, lo técnico es un tema, pero además lo que significa el número y cómo la Dirección de Seguridad Pública le da mayor integralidad al uso de este portal de ingreso a la comunicación con la Municipalidad. Entonces pueden ver dentro del día con el Administrador para citar este viernes una Comisión de Seguridad Pública en donde se presenta el Director y, este sea uno de los temas que pueda tocar. Se va a coordinar con la Administración y con la Secretaría para emitir la citación.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, la operatividad del 1409, que hoy lleva 8 meses aquí y, nunca ha escuchado a alguien que le funcione. Nunca, en todos los macrosectores que uno va, te mandan videos de que están llamando, de que no contestan, de que sale apagado y, muchas veces de que suena, pero no contestan y, eso que es un teléfono para urgencia. Indica que, cómo abordan el tema, es muy importante también, estuvo conversando con el Director de Seguridad hace unos días por un portonazo que hubo en Pueblo Nuevo y, la gente se aburrió de llamar al 1409 y, nunca contestaron el teléfono. Entonces hoy día de verdad si van a tener un número de emergencia que lo tienen en cada poste publicado y, la cuestión no funciona y, si funciona no contestan. Le parece bien, como dice el Concejal Sr. Alejandro Bizama, llamar a la comisión y, estar y, poner este tema sobre la mesa.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Presidenta (s) somete a votación autorización para suscripción de contrato en TRATO DIRECTO N° 87-2025: "SERVICIO DE TELEFONÍA, SEGURIDAD Y EMERGENCIA 1409", con el oferente: GTD MANQUEHUE S.A. por un monto total de UF 2.088 Impuestos Incluidos. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes, con la excepción del concejal Sr Greve que está ausente de la sala.***

**“La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** reitera que se realizará una Comisión de Adm. y Finanzas el 28 o 29 de julio, fecha a confirmar solamente de la Renovación y Aprobación de Patentes de Alcoholes y el día miércoles 30 otra Comisión la cual se presentará el martes 05 de agosto del presente.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:51 hrs.

**MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”**

**La presidenta(s) Srta. Becker** manifiesta que va a llevar aquí un par de puntos fuera de tabla. Primero llevar a votación la propuesta de un **consejo extraordinario** para el día **29 de julio** con la finalidad de ver patentes pendientes que quedaron con observación para que puedan tener tiempo de ver en la observación que tienen las patentes. Por ende, se va a hacer una comisión de Finanzas el día 28 que es lunes, aproximadamente a las 4 la tarde tengo entendido que la vamos a dejar y vamos a hacer, con la autorización por supuesto del alcalde y de la administración, un consejo extraordinario para el 29 de julio para poder aprobar las patentes

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta, tengo entendido que tenemos el 29 también, a las 5 de la tarde los FONDECOV ¿Alcanzamos esto?

**La presidenta(s) Srta. Becker** Sí, lo vimos con el administrador. Esto va a ser un consejo que no va a durar más de 40 minutos. Va ser a las 3 de la tarde y el FONDECOV es a las 5 de la tarde, entonces estamos dentro del rango de la hora.

**La presidenta(s) somete a votación la realización de una sesión de consejo extraordinaria el día martes 29 de julio a las 15 horas. Se aprueba por unanimidad.**

**El administrador municipal Sr Toro:** Hay una modificación de las etapas de las Bases de concurso público aprobada por Decreto alcaldicio N° 528 de fecha 10 de julio del 2025 en donde se llama a los directores de salud de los CESFAM.

**MINUTA N° 03**  
**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA BASES DE CONCURSO PÚBLICO**  
**PARA CARGOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE SALUD MUNICIPAL**

**Fecha** : 14 de julio de 2025

**Motivo** : El día 11 de julio de 2025, la Unidad de Propuestas informó que el Diario El Austral de Temuco se encuentra inhabilitado como proveedor en el Registro de Chile Proveedores, lo cual imposibilita generar la orden de compra necesaria para su contratación y, por tanto, impide continuar con el procedimiento según lo estipulado.

**Modifica punto N° 14 "Cronograma del Concurso" de las Bases del Concurso Público aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 10 de julio de 2025**

**DICE:**

ETAPA CONCURSO	PLAZOS
Publicación del concurso interno	13 de julio de 2025
Recepción de antecedentes	Hasta el 12 de agosto de 2025
Admisibilidad y evaluación de antecedentes	Del 13 al 18 de agosto de 2025
Evaluación Psico-laboral	Del 19 al 23 de agosto de 2025
Presentación Plan de Gestión Técnica	Del 25 al 29 de agosto de 2025
Selección, notificación y nombramiento	Del 01 al 26 de septiembre de 2025

**DEBE DECIR:**

ETAPA CONCURSO	PLAZOS
Publicación del concurso	10 de agosto de 2025
Recepción de antecedentes	Hasta el 09 de septiembre de 2025
Admisibilidad y evaluación de antecedentes	Del 10 al 15 de septiembre de 2025
Evaluación Psico-laboral	Del 16 al 26 de septiembre de 2025
Presentación del Plan de Gestión Técnica	Del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025
Selección, notificación y nombramiento	Del 06 al 24 de octubre de 2025



**Jose Miguel Mella Herrera**  
**Director (S)**  
**Departamento de Salud Municipal de Temuco**

MRS / JLI.

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Buenas tardes, Presidenta por su Intermedio, se trata de los CESFAM de Pueblo Nuevo y Labranza.

**El administrador municipal Sr Toro:** La razón es porque esto se debería de publicar en el Diario Austral pero que se encuentra inhabilitado como proveedor en el registro de proveedores, lo cual imposibilita general orden de compra necesaria para su contratación y

por tanto, impide continuar con el procedimiento según lo estipulado y, que la publicación del concurso era el 13 de julio y debería decir el 10 de agosto del 2025, recepción de antecedentes hasta el 12 de agosto y debe decir hasta el 9 de septiembre del 2025. La admisibilidad y evaluación de antecedentes del 13 al 18 de agosto del presente año y cambia del 10 al 15 septiembre del 2025. La presentación del plan de gestión técnico decía del 25 al 29 de agosto del 2025 y se cambia por del 29 al 3 de octubre del 2025 y, la selección notificación y nombramiento de dice del 1 al 26 de septiembre del 2025 y ahora debería decir del 6 al 24 de octubre 2025.

**Concejal Sr Greve:** Sí, señora Presidenta, conversado con el señor Mella y con el señor administrador, quedamos de acuerdo porque solamente era un cambio de fecha. No tiene ninguna otra implicancia que eso, así que no tuve ningún problema en dar el visto bueno para que se cambie en esta oportunidad.

**Concejal Sr Bizama:** Presidenta si no se pueda contratar con la Sociedad Comercial Araucanía, el Diario austral, ¿cómo se hace público este concurso entonces? O obviamos eso y tenemos otras plataformas donde publicar, porque esa mirada anquilosada del siglo XX, que solo era el Diario o no había forma de comunicar, hoy día estamos comunicando en todas partes.

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidente, por su intermedio, lo que se conversó con el proveedor Sociedad Araucanía es que están en proceso de revalidar su inscripción, por eso que se está pidiendo la ampliación del calendario para esperar que ellos vuelvan a estar hábiles en el Portal y poder contratar con ellos.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Permiso, presidente, Jorge, la consulta del concejal que encuentro muy pertinente, tiene que ver, si no fuera el diario Austral, ¿cuál es el otro medio válido en cuál se publican estos concursos?

**Director de Salud Municipal Sr Mella:** Por su intermedio. Sí, lo que ocurre es que tiene que ser un Diario Regional, si no tendríamos que publicar en un diario a nivel nacional. En la ley pide el diario.

**La Presidenta (s) somete a votación autorización para Modificación del cronograma del proceso de concurso en las Bases del Concurso para Cargos Directivos en Centros de Salud Municipal. Se aprueba, por unanimidad.**

**Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:**

**“ACÁPITE ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

**El viernes 11 de julio de 2025**, siendo las 12:05 horas., se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **Concejala Sra. Micaela Becker y los Concejales Sres. Fredy Cartes, Mario Jorquera y el concejal Sr. Alejandro Bizama** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el Administrador Sr. Ricardo Toro; el Secretario Municipal Sr. Juan Araneda; el Director de Seguridad Pública Sr. Richard Gutiérrez; el Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia; el Director de la Dom Sr. Mauricio Cruz; los funcionarios/as Municipales Sras. Romina Llanos, Violeta Palavecino; los Sres. Vasco Arratia, Fernando Lepe, Nicolás Quileñan, Paolo Prieto y Álvaro Gerardo.

**El Presidente** da la bienvenida a todas y todos. Manifiesta que esta presidencia es transitoria en ausencia de la presidenta titular que entiende que es por motivos médicos.

Dada la relevancia de la temática de esta comisión la asunción de hace un par de semanas del nuevo Director de Seguridad Pública y la labor que realiza el municipio en cuanto a seguridad se hace muy necesario y urgente el que se esté aquí hoy.

Hay una tabla tentativa respecto de las temáticas, la presentación del director de seguridad pública, el tema Fono de Emergencia, Feria Pinto y Plan Comunal de Seguridad Pública.

En este capítulo se presenta el **punto N°2 de la Tabla**.

#### **CIERRE DE PASAJE PAULINE (ex Copiapó).**

**El Secretario Municipal** Hace una breve introducción. El cierre de calles y pasajes es una materia que está normada en la ley orgánica, pero que adicionalmente está operacionalizada a través de la ordenanza de cierre pasaje N° 76 que se dictó en noviembre del año 2022 lo que hizo fue establecer un cambio en el protocolo, en cómo se cerraban los calles y pasaje conforme a la ley con anterioridad.

Informa que en esta ordenanza y en esta modificación de la ley orgánica del año 2021 **entró a figurar el Secretario Municipal** que antes no participaba de esto y es necesario darlo a conocer para hacer presente que la Secretaría Municipal actúa como un buzón cuando la gente solicita cierre de calle y pasaje y la unidad técnica dentro del municipio ha sido siempre la Dirección de Seguridad Pública y esta norma se estableció que cada vez que los vecinos soliciten autorizar cerrar calle y pasaje debe emitir opinión la Dirección de Obras, de Aseo y Ornato, Carabineros, Bomberos y cuando la vialidad afectada es estructurante de grandes avenidas debe tener una opinión la Seremi de Transporte.

En este caso se recibió por la oficina de parte, fueron tramitados por la Secretaría Municipal, se remitieron todos los antecedentes a las direcciones señaladas y con el apoyo naturalmente técnico de la Dirección de Seguridad Pública, el proceso fue debidamente concluido y los antecedentes son los que se exponen. (La carpeta se anexa a esta acta con todos los documentos nombrados)

**Hace la presentación desde Seguridad Pública el Sr. Nicolás Quileñan** trabaja en asesoría para los cierres de pasaje hacia la comunidad en la dirección de seguridad pública y hacer los checkpoint de las documentaciones que ingresan a través de las evaluaciones remitidas por los diferentes entes colegiados.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



## Solicitud de autorización cierre de pasaje Pauline (ex Copiapo)

MUNICIPIO CIUDADANO

### Pasaje Pauline

- Pasaje ubicado en villa Antumalal, ubicada en el macrosector Poniente de la comuna, esta solicitud busca beneficiar a 13 familias que habitan al interior del pasaje.
- Pasaje cuenta con una entrada y salida única.
- La solicitud de los vecinos se justifica en base a diversos hechos delictuales de los cuales indican fueron víctimas durante el año 2024.



- La solicitud ingresa el día 16 de diciembre del 2024 con número de providencia 011321, a través de la oficina de partes dirigida al señor alcalde.
- Secretaría Municipal oficia según lo establecido por normativa a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, Carabineros, Bomberos y SEREMI De Transportes y Telecomunicaciones
- La solicitud presentada, cuenta con los informes de factibilidad positivos, por parte de los cuerpos colegiados antes mencionados, según lo establecido en la ordenanza municipal N°006 de fecha 18 de noviembre del año 2022.

**El Presidente** pregunta si hay alguna observación, consulta y al no haber dudas. **Analizada esta solicitud de cierre de Pasaje Pauline que cumple con la normativa se Propone su Aprobación Formal.**

-----  
**\*La presentación del Director de Seguridad Pública, el tema Fono de Emergencia, Feria Pinto y Plan Comunal de Seguridad Pública quedan pendientes para la próxima sesión del Concejo Municipal**

Agradece a todos los participantes. Finaliza esta comisión de trabajo a las 13:20 horas.

Atentamente.

**ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO, PDTE. COMIS. DE SEGURIDAD PUBLICA /jcs"**

***La concejala Presidente(s) Srta. Becker somete a votación la solicitud de autorización de cierre del Pasaje Pauline. Se aprueba, por unanimidad.***

**6. AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay en esta sesión

**7. VARIOS.**

***Concejal Sr Fredy Cartes:***

Gracias, presidenta. Dos puntos el día de hoy. El primero acabo de enviar a Operaciones las imágenes, ya me respondieron con respecto al estado de las baldosas y veredas en el sector Feria Pinto. El día de ayer cayó una persona. Así que agradecería pudiésemos observar esta situación para no seguir teniendo incidentes en un lugar que estamos trabajando con tanta fuerza.

El segundo punto, presidenta, tiene que ver con el tema de la aprobación de las patentes de alcoholes. Quiero agradecer a Henry Ferrada que me hizo llegar el informe que solicité anteriormente a este consejo, pero no les comenté que de aquellas 32 patentes que estábamos hablando aproximadamente 10 de ellas efectivamente estaban trabajando sin contar con las autorizaciones. Entonces, a la administración pedirle que pongamos cuidado porque si no denunciamos esto se sigue trabajando igual. Y hoy día estamos en una ciudad que nos ha costado mucho trabajar en la línea del orden. Lo importante es que hoy día no nos dé lo mismo y podamos ver aquello, los que no están aprobados que se vea para que efectivamente no sigan trabajando. Eran 10, presidenta de manera informal que seguían trabajando. Y uno que incluso se dio el gusto de no abrir la puerta, atendió, entraron y dejaron a los funcionarios afuera parados y sin que tuviera la forma de poder fiscalizar. Entonces esto no puede seguir sucediendo, presidenta, y pido que pongamos de ahora en adelante eso en carpeta.

Y, por último, he pedido 10 veces, Fredy es con una d, la otra letra la estoy pagando, así que si me dejan como es mi nombre, lo voy a agradecer. Gracias, presidenta.

***Concejal Sr Bruno Hauenstein:***

Tengo tres puntos varios. Primero, quería enviar un saludo y felicitar a la dirección de salud, porque aprobamos el tema de los exámenes de gastroenterólogos que se va a contratar, porque actualmente -nos contaban- había una lista de espera superior a 6.000 pacientes para que se hicieran este tipo de exámenes específicos, así que es algo muy bueno para los pacientes que tenemos en Temuco.

Segundo, quería comentar que la semana pasada estuvimos en terreno con el equipo y fuimos a visitar las escuelas Rurales. Hubo wetripantu en la Escuela Boyeco y algo muy lindo fue que había un señor Millapi que lo estaban resaltando porque el caballero había donado el terreno donde está la escuela municipal en este momento, así que hacen una labor muy bonita. Después nos tuvimos que movilizar a la Escuela Mañío Chico, saludo también para ellos, y felicitaciones por lo que hacen, porque ellos ven mucho el tema de los niños rurales, y aquí hay un problema grave que lo mencioné en el consejo anterior que han entrado a robar mucho. Sé que se contrató un nochero que tiene que estar de lunes a lunes para que no entren a robar, se comprometió el tema de la construcción de un cerco, varias cosas más se restablecieron las estufas que fueron robadas, pero aquí yo creo que el tema va más allá de eso, aquí quería solicitar la creación de alguna brigada de seguridad escolar rural. Porque es distinto para los que patrullan acá en Temuco que no tienen reacción rápida en el sector rural, demoran mucho. Para que lo vean en el presupuesto municipal.

Y por último también comentar que en el rol fiscalizador nos tocó ir a terreno en la semana pasada como veterinario, fuimos a ver el tema de los perritos en sector Praderas de Santa Carolina, sector norte de Temuco, donde nos invitaron los vecinos, había un malestar general, fuimos con saludo también a los chicos de la unidad de tenencia responsable de mascotas, y también lo hemos comentado, lamentablemente es un tema que la gente no sabe, no está



bien informada, pero son muy pocos, hay un solamente un colega médico veterinario a cargo de eso para toda la comuna. Son cerca de 53 mil vagos que están, entonces aquí también quiero hacer un llamado que para el próximo presupuesto municipal se necesita más apoyo en dinero, porque sí o sí por lo menos otra unidad más, donde haya otro equipo completo, por lo menos un equipo más para lo grande, lo extenso del sector. Muchas gracias.

**Concejal Sr Pedro Greve:**

Buenas tardes, señorita Presidente. La verdad que relacionado al departamento de zoonosis y bienestar animal, hay programas de fiscalización, estoy de acuerdo, de perros de libre deambular, pero no cuenta con un presupuesto propio. Si bien contamos con una normativa nacional y se está trabajando en una mesa de tenencia responsable para nuestra ciudad, deberemos comprometernos para generar un cambio importante en este aspecto. Como decía mi colega, 53.000 perritos tenemos aquí que no se sabe de quién son y a quién pertenecen. Que esto vaya más allá de solucionar unos problemas puntuales, porque en este momento nosotros estamos apagando incendios nomás, pero no tenemos nada acotado y decir que estamos funcionando bien. En esto la municipalidad está al debe. Solucionemos el problema de raíz de una vez por todas y seamos pioneros en lograr un mayor control de la población de animales en nuestra ciudad. Tenemos la posibilidad, podemos tener los recursos y podemos desarrollar. Se hace fiscalización de control de perritos de libre ambular, pero para los perritos comunitarios. Pero se hacen en operativo de esterilización, de desparasitación, pero esos son perritos que son particulares. ¿Pero qué pasa con el perrito que es de libre ambular? ¿Qué pasa con el perrito que es comunitario? ¿Quién lo lleva? ¿Quién lo desparasita? ¿Quién le ve la tiña que tiene el perrito? ¿Quién le recoge las fecas que deja el perrito cuando puede pasar un niño que toque, que se yo? Y la parte sanitaria no la tenemos solucionada. Entonces, aparte de tener un problema sanitario, tenemos un problema con esta clasificación de perritos. Esta clasificación de perritos yo creo que en todas las reglas y en todas hay que tener un equilibrio. Esto aquí yo creo que está más cargadito, digamos, a los animalistas que a la parte social y sanitaria, que también es un porcentaje bastante alto, en lo cual nosotros como comunes de Temuco, como habitantes de Temuco, tenemos que darle una solución.

Bueno, yo creo que habría que entregar un presupuesto ya que el grupo de esto cómo pescamos a esos perritos para poderlos desparasitar. El veterinario tiene alguna habilidad para tomarlos, para sin que lo muerda, sin que él se perjudique, digamos, en esta casería, y así uno lo quiere ver así. Entonces yo creo que deberíamos preocuparnos y tenemos la oportunidad para nuestra ciudad en este momento.

Lo otro, presidenta, es el agendamiento de Horas para Renovación de Licencias. La verdad que uno se mete a la página web y le entrega para sacar licencia, no sé, para noviembre. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué es lo que estamos logrando?, saturar toda la comuna y toda la región, ¿por qué? Porque cada uno va a otro lado y los otros están saturando también los otros sectores. Al final estamos todos saturados y uno que tiene la necesidad de tener el carné y andar con las reglas, no tiene la posibilidad de sacar carné. Entonces, ¿qué es lo que hace? A lo buen chileno, anda así no más hasta que lo pillen.

Entonces, yo creo que como municipalidad de Temuco que tenemos la comuna más grande, en la cual todos se afirman en la comuna de Temuco de una media a otra, yo creo que debiéramos tener y darle la disponibilidad a la gente y darle la facilidad para que ellos puedan obtener el carné lo antes que se pueda. Muchas gracias, señorita presidenta. Gracias, don Pedro.

**Administrador Municipal Sr Toro:** estimado concejal, efectivamente estamos conversando el director de medio ambiente, hoy día en el presupuesto existen 770 millones de pesos para el departamento de zoonosis. Están destinados también tres profesionales específicamente, se generan al año más de 800 esterilizaciones, sin lugar a dudas nos queda mucho por avanzar así que recogemos esa inquietud y, en relación a las licencias de conducir, estamos trabajando en diversificar la atención de público, esperamos que en agosto podamos tener tres puntos más la atención, que son en el Fundo El Carmen, en Labranza y en el sector Poniente para que la gente no venga al centro y pueda hacer los trámites más expeditos. Ahora, Tránsito tiene que trabajar la licitación de esos módulos, de cómo generan esta atención y esperamos ya que en agosto o en septiembre eso esté andando, así que también atendemos su punto concejal.

**Concejal Sr Juan Necul:**

Presidenta, muy buenas tardes. El otro día yo estuve en el Colegio Arturo Prat, junto a Estrella Quidel y don Bruno Hauenstein. Estuvimos celebrando los 140 años del Colegio Arturo Prat. Enviaron saludos los funcionarios, funcionarias que trabajan en ese colegio. Enviarles un abrazo porque todos los días enseñan a nuestras niñas, niños, de ese establecimiento. Así que estuvo muy bonito el evento y también saludar a la directora del establecimiento.

Un punto bien importante recientemente, es una poda de árbol en el sector Labranza en calle Azaleas 921 Villa los jardines. Esta solicitud presidenta se ha realizado durante ocho veces. La primera solicitud fue el 24 de marzo, la segunda solicitud fue el 15 de abril, después fue el 15 de mayo, el 3 de junio, quien lo realizó don Claudio Catrileo. ¿Qué posibilidad que le podamos dar solución en un corto, mediano plazo o el próximo mes o dentro de la semana? También respondió a la CGE el 14 de julio que comunica se ha denegado la solicitud.

Creo que un tema bien importante en el sector Labranza de este árbol, como están creciendo los árboles en esta fecha, hay que realizar las podas correspondientes para evitar cualquier corte eléctrico.

Y bueno, el otro importante me sumo las palabras de acá del colega, de las licencias. Yo esto lo solicité hace 4 o 5 meses, le comenté al señor alcalde que podíamos extender el horario, hasta más tarde, inclusive hay algunas municipalidades que extendieron a 18 horas el horario de atención. Muy importante, ¿por qué presidente? Porque yo tengo muchos vecinos y vecinas que constantemente me están llamando por teléfono: "don Juan. ¿Qué pasa con las licencias? Hay una fila, no hay hora". Entonces muy importante que se esté trabajando en una solución. Y envió un saludo a los vecinos y vecinas que están en estos momentos conectados a través de las redes sociales. Muchas gracias.

**Concejal Sr Esteban Barriga:**

Muchas gracias, estimada presidenta. Yo solo voy a partir con algunos temas que están pendientes, que me han solicitado la gente. De Pedro de Valdivia, estimado administrador, estuve en reunión con varias juntas de vecinos del sector y me decían que en el Parque Pedro de Valdivia falta sombra, porque no hay árboles, o están muy chiquitos. Les faltan bancas y además no tienen una entrada de accesibilidad universal. Y es así porque los árboles tenemos que esperar, pero el tema de la accesibilidad universal con un Parque que recién construimos, creo que tenemos que verlo urgentemente estimado administrador.

Luego estuve conversando con las vecinas del Progreso de San Antonio y tenemos un problema con el avance de la sede de la Junta de Vecinos que está parado y la construcción no ha seguido de ese programa que se hizo allá. Tenemos problemas graves, la vecina ella lo explicó de muy buena forma, pero en este momento no está avanzando la construcción, la sede está parada y debió haber sido terminada hace mucho tiempo. Eso se hizo por un programa de seguridad –Quiero mi Barrio- y tenían que terminarle su sede al Progreso y todavía no está solucionado.

Luego, administrador, también el sector San Antonio, en la calle León Gallo, a un costado de la cancha de fútbol que está ahí. Y las rejas que estoy solicitando administrador, es las rejas que están en León Gallo, con la cancha que da al llegar a Antifil en el sector San Antonio. Poder pasar desde la plaza que hicimos ahí en Pudeto -la plaza bonita que logramos hacer- e irse por León Gallo y llegar a Antifil, es un callejón porque se colocan los autos por lado y lado. Y hemos tenido peleas muy graves donde los vecinos, incluso con balazos al aire, han discutido quién pasa para un lado o para otro. Entonces, yo quiero solicitar, lo pedí el año pasado, que se pueda poner la reja o los bolardos en la orilla para que no se coloquen al lado de la cancha de San Antonio, que está en León Gallo y que llega a Antifil.

Y lo último, que son varias que tienen que ver con el tema de seguridad, mire venía ahora yo para acá y es precisamente lo que estaba diciendo, personas al medio de la calle solicitando, tirándose sobre los autos en esa es la plaza que pedí hace tres meses que se sacara, que se interviniera eso hace ocho años atrás de una hermosa plaza y junto al frente también hoy día es solamente un lugar donde se pone gente a beber y hacer cosas y esto es justo al frente del Cougar. La semana estaba con mucho miedo porque ellos se ponen a hacer ahí fuego sobre las cañerías del gas. El Cougar tuvo que cerrar el fin de semana. La gente que está ahí no son personas en situación de calle, son personas que llegan a traficar, que llegan a vender y que le llegan a sacar la plata a las personas que están en situación de calle y les quitan sus moneditas. En la noche donde yo he ido cada vez que transito para llegar a mi casa, donde también me pude encontrar una mujer sentada arriba de un hombre a las cuatro de la tarde teniendo relaciones sexuales el día jueves de la semana pasada.

Estimado administrador iba por Uno Norte frente a la parroquia Jesús Obrero a las 9 de la noche y había dos personas en la calle y dos tipos pegándole a las personas en la calle, no quería mirar sus rostros porque no sabía con qué imagen me iba a quedar y uno se acercó se

tiró al auto. Las personas tenían sus caras destrozadas los estaban matando a dos caballeros en la calle empezamos a pasar los autos y pudieron soltarlas. Carabinero no contestó llame a Seguridad ciudadana dije quién era y espero que hayan ido a verlo.

El día de ayer iba en Barros Arana al llegar a Caupolicán y las personas punkis que se ponen en esa esquina se tiraron sobre el auto yo le dije que no, se suben sobre el auto, te invaden me tiraron el agua hicieron todo y después no se movieron hasta obligar que yo les pueda dar plata.

Estamos invirtiendo más de tres mil millones de pesos en seguridad nuestra comuna, jamás habíamos invertido eso, yo de verdad quiero pedir dónde están los autos que deben estar en los lugares recorriendo administrador. Este problema de seguridad en Barros Arana vengo meses diciéndolo, meses diciéndolo el problema, en las calles la gente está pegándola a la otra gente, en las esquinas, tenemos en todas las esquinas del centro de Temuco, gente que se tira en los autos. Entonces, disculpen que me haya pasado, colega, pero es un tema grave que tenemos en nuestra ciudad y tenemos que resolverlo, por eso tenemos que abrir los gimnasios o las iglesias, abrir sus templos estimada presidenta.

Yo eso quería decir el día de hoy, solamente decir que no es el tema de seguridad que nosotros soñamos, creo que tampoco tiene que ver con el tema de seguridad cuando nosotros aprobamos más de 3.000 millones que nunca se habían sido aprobados aquí, es para que caminemos tranquilos en nuestras calles, pero en las poblaciones no están caminando la gente tranquila. Muchas gracias.

**Presidenta(s) Srta. Becker:** Muchas gracias concejal Barriga, no deja de tener razón en todo lo que dices.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Efectivamente estimado a aconsejar que es lo que planteamos al principio y es donde ahí yo creo que es bueno que tener esta comisión mixta, quizás la de seguridad, con la de desarrollo social, porque ahí donde tenemos dos herramientas de utilización, que es el código azul con la asistencia que nosotros entregamos como municipio, versus estas incivildades que ocurren también con algunas personas que se cruzan y eso lo que nosotros creemos es que debemos tratarlo en comisión para ver cuál línea la llevamos a seguir. Si efectivamente vamos con el tema de seguridad y cómo vamos a ir disminuyendo estas personas también que van generando este tipo de problemas.

**Presidenta(s) Srta. Becker** Y también es un tema administrador, las personas que se ponen afuera de aquí de la Catedral. Hoy día un conocido que en paz descansa, un conocido quizás de muchos, era su funeral hoy día ahí y antes de las 11 de la mañana la puerta a la Catedral está repleta de gente con colchones y frazadas. Entonces, es un tema también abordar que sería bueno una comisión como dice el administrador para poder tocar esos temas e ir tomando las decisiones.

**Concejal Sr Alejandro Bizama:**

Gracias Presidenta. Quiero ser lo más sintético y concreto posible en lo que quiero plantear. Hemos transversalizado durante todo el Consejo, situación de calle, delincuencia, incivildades, suciedad, mantención de las veredas. Yo no sé cómo lo vamos a hacer ahora con los pedidos que se hagan para arreglar las multicanchas en la rejitas, los arcos, las pinturas. Todo eso transversaliza un tema que tiene que ver con la Seguridad Pública. Y la Seguridad Pública en todas sus dimensiones, no como lo dije el otro día en el aspecto reactivo o táctico que hoy día reclama Esteban, por ejemplo. ¿Y por qué lo reclaman? Porque precisamente, como nunca, en el presupuesto –Fredy se recuerda-, el presupuesto del año 2025 discutido en el Consejo anterior aumentamos a 3.000 millones de pesos. Entonces, me parece legítimo que, así como ya tuvimos una comisión de seguridad, que sitúa el nuevo director para que haga su presentación y en términos macro nos diga este Plan de seguridad, esto es lo que se viene. Hoy día estamos con el tema 1409 recién adjudicado y vamos a ver en qué escenario está con los problemas técnicos que tenemos. Y en general los diferentes énfasis que hemos visto, Feria Pinto, por ejemplo, un tema.

Pero seamos sinceros estimados colegas. Feria Pinto, Centro, Carrusel están los vecinos de Carrusel aca. ¿Ustedes han visto bajo el alero del Santa Isabel frente a la plaza del Hospital? Ya es un campamento. Entonces, no se puede circular las incivildades que vemos en todos los minutos del día. Y no quiero tachar de que sean panki o drogadictos o alcohólicos, son personas en situación de calle, en algunos casos evidentemente alcoholizados o drogados, que interactúan con los vecinos como los vecinos como lo plantea Esteban belicosamente y agresivamente.

Y en ese sentido, entonces, presidenta, y por su intermedio, Ricardo al Alcalde, voy a buscar las cuñas de las veces que he dicho esto. Estamos naturalizando la incivildad. Estamos dejando pasar ese grupito que queda ahí, y que toma, y que machetea, y que pide, y que está todo el día con la cerveza o el vino o el pisco. Estamos naturalizando que haya incivildades en las calles, y la gente durmiendo, defecando o haciendo alguna situación. Estamos naturalizando. Y cuando esto ya esté instalado, va a ser muy difícil de desterrar. Hoy día, una de las grandes cosas que lo reprochan al alcalde Desbordes, que barrió el piso con la ex alcaldesa Iraci Hassler diciendo que como era posible, que el terminara con Meiss y los toldos azules Ahí lleva ocho meses y su encargado de seguridad acaba de decir que este es un problema tan grave y tan estructural, y tan estructural que son años y años para poder intervenirlos.

Entonces hoy día, lo que está pasando en Temuco es que estamos con el germen y el brote, estamos a tiempo aún de evitarlo y naturalizar la incivildad. Por lo tanto, Presidenta y Administración, les pido que podamos tener estos puntos de la tabla, podemos concordar con él, no sé cuándo volverá la colega, pero en esta dinámica de verdad que con todo lo que ha pasado hoy día se hace necesario ya tener una conversión más operativa con el Director de la Seguridad Pública a propósito de las temáticas de las incivildades que suceden en las calles con los punkis particularmente y estos pequeños grupos o tribus que están instaladas

en ciertos lugares, que como lo ha dicho, por ejemplo, la Presidenta, el tema hoy día de la Catedral, y Micaela estábamos afuera hace dos semanas en las escaleras de la municipalidad, y había un operativo con carabineros y el Ejército para sacar estas personas y las sacaron, efectivamente. Yo pasé en la noche de vuelta, ahí estaban. Entonces esa es la naturalización. Intervenimos, hacemos el juego, el gato y el ratón y no pasa nada.

Los vecinos que hoy día están afectados, por ejemplo, en el carrusel a propósito de las incivildades que suceden tanto por alguno de esta esquina de Santa Isabel y otros, pero hoy día la plaza del hospital está haciendo lo que debe ser un lugar iluminado, agradable, con circulación o los espacios que se producen dentro del carrusel en cierto momento, estos diseños antiguos, con recovecos, con caja escalas que se meten por ahí.

Yo creo que tenemos que cuidar a nuestros contribuyentes y en esa dinámica, Presidente, cierro con esto. Todo esto que ha pasado se cruza con que, por ejemplo, hoy día hemos recibido algunos reclamos por la prensa de contribuyentes en el que nos apuntan con el dedo de que nosotros somos, a veces, persecutores de ellos y no motivadores. Entonces, yo quiero decir que lo he venido planteando por años que la municipalidad debe ser un facilitador, no quiere poner un palo en la rueda del contribuyente. El tema es que no tenemos alternativa porque hay un marco legal y una normativa que nos obliga a aplicar aquello. Hoy tenemos un nuevo DOM. He conversado con él, me ha planteado que efectivamente hay una mirada un poco más flexible de acompañamiento, de poder dar dentro de lo legal todas las facilidades. Sin embargo, la norma es la norma y tiene que cumplirse. Entonces, en esa dinámica, Presidente, esta es otra mirada de la Seguridad Pública y con ello también debemos ser diligentes.

Pero también quiero poner en tabla y discutirlo en la comisión que corresponda, que podamos ver la factibilidad de que declararemos a Temuco como una ZOIT, una Zona de Interés Turístico, en donde, así como allegamos a recursos de la SUBDERE para el Revive Temuco, ¿por qué no pensar que, a través de la declaración de una ZOIT obtengamos recursos de otras partes para hacer este fomento turístico? Y, por ejemplo, resaltar lo que significa hoy día el carrusel, porque además es una portada de Temuco. Tenemos al monumento Caupolicán, -que no es Caupolicán- pero bueno, y tenemos al carrusel. Entonces, podremos tener recursos para que sean intervenidos estos espacios, potenciar, que la normativa existente puede hacerla más flexible, y de una vez por todas, interpelemos a los parlamentarios, que en vez de hacer sus show que se pegan en la tele, efectivamente, en TikTok también, porque tengo algunos, me llegan mensajes de algunos parlamentarios locales que son tictokeros parece, pero lo que quiero es que ahí cambien la legislación, que flexibilicen para los contribuyentes, que les demos ventanas. Temuco hizo una ventana, una ordenanza de un año para que se pudieran completar, salvo los patentes de alcohol, con ellos no, y es ahí donde hoy día está gran parte de la gran inversión, básicamente gastronómica, y ese es un tema que tenemos que solucionar. Gracias, presidenta.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Efectivamente, y ahí estimado concejal el segundo punto que plantea, que tiene que ver con las leyes, en donde nosotros somos más flexibles o no flexibles en la Dirección de Obras. Ahí también, que sería interesante verlo en la comisión, en cómo estas leyes permiten y cuáles son las facultades que tiene Seguridad Pública sobre la gente que está en la calle o no. Porque ahí es donde nosotros no podemos sacar a la gente porque está en la calle y tiene efectivamente que hacer un trabajo de contención o, en su efecto hay que pillarlos en un delito fragante. Y eso también es interesante, cuáles son las facultades también que tienen seguridad pública y la seguridad municipal frente a sus casos.

Administrador por su intermedio Presidenta, tú en antes decías que tienen videos, pero si están ahí las pruebas de la Comisión de la incivilidad o, eventualmente, de la comisión del delito, porque la verdad es que más que una incivilidad tirarse arriba a un auto y asustar al conductor eso es un delito finalmente. Entonces, si están esas pruebas, estamos plagados de cámaras. Entonces, creo que se puede dar algo más que el hasta ahí puedo hacerlo.

***La presidente (s) solicita autorización para extender la sesión por 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.***

***Concejal Sr Mario Jorquera:***

Presidenta, colegas, jefes de servicios o directores y público presente, la municipalidad de Temuco va a la vanguardia en muchas cosas, anoche me tocó estar en el fútbol cristiano, un campeonato que están organizando, me ha tocado estar en la parte turística, en muchas innovaciones que está haciendo el municipio.

El fin de semana pasado tuvimos una catástrofe en el Fundo El Carmen y esto no pasa directamente por responsabilidad del municipio, pero sí nosotros debemos preocuparnos y prevenir lo que puede suceder, esto se venía conversando hace mucho tiempo pero en otro sector de Temuco, el sector de la Lomas de Mirasur de filtraciones de gas, reventó por otro lado, pero puede existir la alternativa a lo mejor en Lomas de Mirasur, en Pueblo Nuevo, en cualquier parte de la ciudad y, yo quiero solicitar a nuestra administración estudiar la posibilidad de hacer un convenio con la SEC Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ellos tienen un solo inspector para edificios y todo lo que significa el gas. Existe la alternativa de que nosotros como municipio podamos hacer un convenio con otro servicio público para poder contratar uno o dos inspectores que se dediquen exclusivamente a esta situación que está ocurriendo no solamente en nuestra ciudad sino que a lo largo del país. Temuco se sigue expandiendo, sigue creciendo y hay que buscar los mecanismos adecuados para prevenir antes que pueda suceder un hecho de la naturaleza del fin de semana que murió una persona y cuántos hogares quedaron destruidos, lo que yo estoy proponiendo presidenta y administrador, que busquemos una alternativa para poder hacer un convenio, si ya estábamos destinando más de 200 millones de pesos por una propuesta, busquemos recursos para poder hacer ese convenio y tener uno o dos inspectores que se dediquen a eso. Yo creo que ese dinero sería muy bien invertido para poder prevenir a los vecinos que pueda suceder una catástrofe de esta naturaleza que ocurrió el fin de semana, así que dejo lanzado

para que la administración pueda hacer un estudio y nos pueda dar una respuesta posteriormente.

Hay una situación de semáforos, hace bastante tiempo que quedaron ya, por lo menos, instalados en el sector de Gabriel Mistral con Recreo. Me gustaría saber qué es lo que pasa, por qué no están funcionando y ahí se produce un atochamiento de vehículos, gente que sube hacia Pedro Valdivia, que baja de Pedro Valdivia, que viene de zonas aledañas. Entonces, me gustaría que nos pudieran responder qué pasa concretamente con ese punto conflictivo de Recreo con Gabriel Mistral.

Y lo tercero, me interesa sobre manera, muchas veces, la formalidad. Lo conversaba con algunos colegas hace algún rato atrás, nosotros concejales, unos que tuvieron más votos, otros que tuvimos menos votos, fuimos elegidos por la ciudadanía. ¿Qué significa eso? Significa que hay que dignificar el rol del concejal. Y no quiero personificar en ningún acto, pero sí, a modo general, y señalarle al director de Educación Municipal que, ojalá, pudiera dictar una charla, un curso de protocolo. Los que sabemos un poco de protocolo, muchas veces, un concejal en ejercicio no puede estar en segunda fila y un representante de un parlamentario en primera fila. Digo esto, ¿por qué? Porque si el parlamentario está presente en primera fila, pero si viene un representante, de acuerdo a las normas del protocolo, no puede estar en esa ubicación. Entonces, sobre todo cuando uno se hace el tiempo, se hace el tiempo de poder concurrir a un establecimiento educacional y lo tiran para la cola, esa es la verdad. Entonces, decirle al director de Educación Municipal que instruya a sus directores con un curso o con alguna charla que les indique, y si no tienen experiencia, yo creo que en el municipio tienen bastante experiencia de protocolo. Y eso, sin lugar a dudas dignifica la función de un concejal que se eligió por el pueblo y va en representación del Consejo Municipal a algunas actividades.

***Concejala Sra. Estrella Quidel:***

Muchas gracias, presidenta. Durante esta semana tuve la oportunidad de reunirme con algunas comunidades de algunos sectores de Temuco. Comencé con el sector Cuel Ttromén, la comunidad Juan Huichalaf, y lo que quiero mencionar aquí en primera instancia es que ellos me mencionaban que no han ido autoridades ni personas que puedan preocuparse de ellos. De hecho, decían, nos sentimos muy abandonados porque acá no ha llegado nadie. Ahora, ¿cuál es como su molestia o su sentido de total abandono, por decirlo así? Es que un sector o una comunidad, mejor dicho, en donde hay a lo menos 35 familias y estuvimos haciendo una contabilización de cuántas aproximadamente personas, son alrededor de 250 personas en esta comunidad. ¿Y qué es lo que mencionan o por qué ellos se sienten abandonados? Es porque no hay luminarias en las calles, en el sector donde transitan los autos y las personas también. Lo otro, no hay un sistema de basural. Y eso ellos estaban muy preocupados porque están quemando la basura de alrededor de 250 personas, y dicen ellos que por un lado hay una quema de basura, pero que también ellos han solicitado el que pueda haber ya sea una batea, yo anoté algunas opciones aquí, pero algún lugar donde ellos puedan depositar su



basura y la pueden retirar. Si bien hay basura que se deshecha, cierto, que es orgánica, pero hay otra que no, como son los plásticos, los vidrios, etcétera.

Y también lo otro que mencionaban es el tema del pavimento. Ellos decían, no sabemos si es porque solamente es un sector rural y en este sentido yo puedo un poco reafirmar lo que ellos dicen, porque si somos bien sinceros es donde quizás más se trabaja el área urbana, porque nosotros no tenemos grandes problemas de iluminación o basura, que sí pasan a nuestros sectores o a nuestras casas.

Y también otro sector más, en la comunidad Antonio Curapil, ahí es un poco más grande. Ahí pude tener un tiempo bien grato en donde hay 40 familias presidenta, alrededor de 350 personas que me hacían mención de lo mismo, sin saber de hecho que antes yo había conversado con esta otra comunidad. Ellos dicen, necesitamos apoyo, que es primera vez que se acerca un concejal o alguna autoridad al lugar. Ellos piden de manera urgente el ripio porque, y de hecho yo lo verifique también, hay muchos hoyos en el sector, no solamente los autos no pueden avanzar o pasar, sino que las personas, porque además como no hay luminarias, por las tardes o la noche hay grandes hoyos. Y me decían si se puede solicitar desde el municipio ripio, y uno de los caballeros que al parecer conocía más el tema, me dijo, gravilla o grava, que eso serviría. Porque en otras ocasiones, ellos han puesto ripio, pero con autos o camiones o camionetas pesadas, se vuelven a hacer estos hoyos.

Y también lo otro que aquí me habían solicitado y quiero dar a conocer, comentaban que antiguamente había un paradero en el sector sur de la comunidad Antonio Curapil, y que dado que alguien se quedó con un terreno que hay ahí, esa persona sacó el paradero. Entonces ellos insisten, y aquí yo quiero pedir igual ayuda a las direcciones correspondientes, comprobar si es así, porque imagínense, nosotros aquí no tenemos esa dificultad, ninguno de nosotros para tomar una locomoción o algo así, pero ellos ya no tienen un paradero. Entonces, las micros o el bus que ellos esperan, qué pasa cuatro veces al día, en esta temporada de lluvia están súper complicados porque se están mojando, porque obviamente a raíz de mojarse se van a enfermar. Entonces están solicitando un paradero presidenta, que son alrededor de unas 400 personas.

Y para finalizar lo último, señaléticas. También puede verificar en toda esta parte de la carretera varias animitas, y me llamó la atención, y ellos decían, claro, hay muchos accidentes, porque sí se nota que en algún momento el municipio y las direcciones que corresponden remarcaron o hicieron demarcaciones, por dónde deben andar los autos, etcétera. Pero lo que hoy día no hay, ya se borró, están borradas. Entonces pedían las señaléticas, y que se pueda volver a hacer la demarcación.

De parte de la Junta de Vecinos Unión Amanecer la vecina Sonia Vidal me comentó que ella había pedido audiencia con el alcalde y que llevan demasiado tiempo solicitando el arreglo de la calle Dante si bien ya que se arregló una esquina una parte de Dante con Venecia que se agradece demasiado pero sí quiero mencionar que tenemos más de un 70% de adultos mayores en ese sector, entonces ahí si ya de rueda, me reunió con agrupaciones con

personas que usan burritos no sé si el nombre es formal entonces mucho adulto mayor y están las veredas destruidas así que más que nada solicitar eso y agradecer por la oportunidad presidenta, muchas gracias

***Concejal presidente(s) Srta. Micaela Becker:***

Primero quiero decir que a los directores les envíe un correo esta semana sobre la Comisión de Administración y Finanzas porque me gustaría tener anticipadamente la información. La estoy teniendo ese mismo día en la mañana. Me gustaría que a todos los concejales se les enviara el martes a las 12:00, o sea, antes de las doce del día, ya que la Comisión de Finanzas es los miércoles a las diez y media de la mañana, entonces no alcanzo a revisar los puntos que vamos a tocar en las comisiones. Así que, por favor, les pido a los directores que se les ha enviado el correo, eso.

Lo otro, tengo un recordatorio del director Mauricio Tapia. Es un recordatorio a todos los concejales. Hay algunos concejales que todavía no envían las organizaciones que quieren destacar para el día 29 en el evento del Fondecov.

Lo otro, quiero sumarme también a las palabras del concejal Jorquera. Darle el pésame también a la familia por esta explosión del gas que tuvimos en sector Fundo el Carmen, donde falleció una persona, donde me imagino también el susto de todo el mundo, casas destruidas, y me sumo también a las palabras. Tengo entendido que está conectado Armin Llanos, que estuvo hoy día con el alcalde en una reunión. Me gustaría también que nos diera alguna palabra, a ver si tenemos alguna respuesta de eso.

***Director de Gestión de Riesgos Sr Llanos:*** Presidenta, si, por su intermedio efectivamente tuvimos presente desde minutos luego de ocurrido el accidente en el sector del Fundo El Carmen y se han estado haciendo acción tendientes a colaborar con los vecinos, estuvieron ahí diferentes direcciones y particularmente para poder prestar de ayuda a los vecinos la dirección de Seguridad Pública, el Departamento de Salud, Dideco y también nosotros con contactos con la Superintendencia de Electricidad y Combustible y, logramos que hoy día justamente concurren el Director subrogante a una reunión que en este momento se está sosteniendo en el sector con los vecinos. Hoy día en la mañana tuvimos una reunión a las 10 de la mañana con la mayoría de las direcciones para que cada una de dentro de sus competencias pueda aportar colaboración a los vecinos, estuvo la Dirección de Obras Municipales, Seguridad pública, Salud, Dideco, Gestión de Riesgo de Desastres, el Departamento de Vivienda y, otros departamentos que pueden colaborar directamente con los vecinos.

Una de las preocupaciones fundamentales de los vecinos que hubo fue de alguna forma promovida a través de los medios de comunicación era que estaban preocupados que no podían revisar sus instalaciones hacia el interior, solamente la Empresa distribuidora llegaba hasta el medidor que es una cosa normal, sin embargo, dado la característica de la emergencia, el director de la SEC en este caso, pudo disponer a la empresa distribuidora que se hiciera un análisis y una revisión por cada una de las casas, es decir desde el medidor

hacia el interior de las casas. Se va a hacer una segunda prueba de modicidad de la red, así que de ese punto de vista, la Empresa distribuidora a través de la SEC ha sido llamada a entregar una serie de antecedentes, nos hicieron llegar la copia del documento que se le envió como instrucciones, por lo tanto, hemos estado bastante preocupados y ocupados de este tema, hoy día también luego se hizo una nueva reunión al tres de la tarde para entregar y recibir de la familia algunos antecedentes más administrativos y que tienden a buscar una solución también, una subvención directa, si podríamos decir así, del Ministerio de Vivienda, también el Departamento de vivienda de la municipalidad se contactó con la Seremía de Vivienda para buscar alguna alternativa también, tanto para un arriendo o para alguna subvención para poder recuperar alguna parte de las instalaciones de las casas.

Así que se ha estado trabajando presidenta respecto a este tema y, también lo que le señalaba al concejal anteriormente, se generó en primera instancia una mesa de trabajo con todas las empresas distribuidoras de gas de la comuna, también a Aguas Araucanía y Aguas San Isidro para los efectos de ir viendo cómo se puede abordar esta situación ya que es un tema que lo hemos estado visualizando desde un tiempo para los efectos de poder hacer algunas acciones concretas.

Si bien es cierto la autoridad competente de este tema es la SEC, pero también nosotros podemos ser un poco proactivos y colaborar en esto como se ha estado haciendo hasta el momento. Así que eso es lo que le podría informar a usted presidente y por su intermedio, a los señores concejales y concejalas de la comuna.

**Concejal Sr Cartes:** Disculpen, sé que no corresponde, pero muchos vecinos consultaban y que se vio el tema, ¿se presentó finalmente a la empresa porque hasta el día de hoy en la mañana escuchaba a muchos vecinos que decían que la empresa no se había presentado?

**Director de Gestión de Riesgos Sr Llanos:** Sí concejal, con su intermedio presidenta. Si bien es cierto, había bastante crítica respecto a la empresa distribuidora del sector, pero allí yo me hice presente por instrucciones del alcalde, conversé con los vecinos y una de las cosas que ellos manifestaban era lo que dice el concejal. Ya se ha presentado la empresa y hoy día ya empezó obviamente la reunión a las cinco de la tarde, estaba presente o si esto se está desarrollando esta reunión todavía con el Seremi de Energía, con el Director de la superintendencia de Electricidad y Combustibles subrogante, él es cargo propio de la Octava Región, pero está subrogando la Novena y también iba a estar presente la Empresa Distribuidora para que los vecinos le preguntaran en forma directa a todos las dudas y consultas, pero sí se hizo presente la empresa a partir del día de ayer de la tarde, no como quisiéramos en un primer instancia pero ya hoy día está más clarificada la función, la obligación y todo lo que tiene que hacer en este caso esta empresa distribuidora por instrucciones de la SEC que es la entidad que fiscaliza a estas empresas.

**Concejal presidente(s) Srta. Becker:** Bueno, siendo las **17:48**, damos por finalizado el Consejo Municipal.

**MICAELA BECKER GARCÍA**  
**CONCEJAL PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SMC.**